Montevideo—Viérnes 16 de Octubre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 8,286

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES.

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, rue de Provence número 84.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Octubre 16 (10 a. m.)—Todo el dia de ayer se ha sentido en los corrillos políticos y sociales una agitacion suma causada por anuncios reiterados de la ruptura del acuerdo.

Algunos miembros de los comités acuerdistas cívicos y nacionales mostrábanse solícitos, empeñados en buscar medios de concordia é hicieron cesar la escision en avance. La exaltacion en las filas cívicas era mas acentuada.

En todo el dia, sin embargo, no se produjo acercamiento alguno de la otra parte. Entre tanto, los domicilios del general Mitre, general Roca y tambien el de Pellegrini eran excepcionalmente visitados.

De cuatro á cinco de la tarde, el general Mitre convocó á un grupo de correligionarios respetables del Consejo, con quienes conferenció largamente, con carácter reservado. En ese acto les manifestó la resolucion de renunciar á su candidatura en fuerza de las circunstancias por que atraviesa el país y del estado de la política. Dijo que en su sentir, su candidatura habia cesado de ser una solucion nacional.

El general tenia redactado un manifiesto al pueblo de la nacion, haciendo su dimision y explicando los móviles determinantes. Como á las 6 1/2 de la tarde un enviado del general Mitre penetraba en la casa del general Roca y le entregaba una carta. En ella comunicaba la resolucion de renunciar. Segun referencia fidedigna, su contenido era un extracto como sigue:

Manifiesta en ella el general Mitre, que despues de madura meditacion ha llegado á convencerse de que su candidatura no importa ya una solucion nacional, en cuya condicion la aceptó haciendo acto de patriotismo con verdadero desinterés personal y político; que continúa creyendo que la política del acuerdo de los partidos seguirá sirviendo, pues esa política se impone al patriotismo de los argentinos á fin de salvar la República de los males que afligenla; que el desarrollo de los sucesos demuéstrale sin embargo que no siendo ya su candidatura aceptada como una solucion nacional, su presencia en el gobierno seria estéril para los intereses superiores que la patria necesita cuidar y fomentar; que las causas que han creado la situacion que le impone esta actitud, están mas en las cosas que en los hombres; que concluía creyendo que la política del acuerdo, sin haber hecho su evolucion completa, ha producido ya resultados benéficos, lamentando que como candidato no le sea posible concurrir á que se produzcan otros; y que se complace en reconocer los elevados móviles patrióticos que han inspirado al general Roca á iniciar y colaborar en la política del acuerdo de los partidos.

La carta termina con conceptos amistosos y corteses para Roca.

Como comprenderáse fácilmente la noticia tomó de sorpresa á Roca impresionándolo fuertemente.

Momentos despues dirigióse á casa de Pellegrini, para poner en su conocimiento tan grave acontecimiento.

Uno y otro convinieron en la necesidad de ir á casa de Mitre para procurar de impedir su renuncia y la publicacion del manifiesto que el general habia anunciado.

Efectivamente pasadas las nueve de la noche, Pellegrini y Roca conferenciaron con Mitre con asistencia del doctor Lastra.

Entre tanto, el domicilio del general era invadido por gran cantidad de amigos y correligionarios alarmados por los rumores corrientes, ansiosos de informaciones que no era posible darles, porque el asunto manteníase en reserva todavía.

¿Qué pasó, qué se habló, qué se discutió en la conferencia?

Hé aquí los informes que he podido recojer:

El general Mitre recibió afable y cortesmente á sus huéspedes con su sereno temperamento habitual y díjoles que despues de fria y madura meditacion, habia resuelto en cuenta las circunstancias del país, habia resuelto eliminar irrevocablemente su candidatura, que á su juicio no tenia ya el carácter de una solucion nacional, condicion fundamental de su aceptacion.

Roca y Pellegrini entraron á impugnarle su resolucion, invocando los trastornos políticos que segui- [illegible]

Mitre no entró á concretar los hechos ó los actos, limitándose á acentuar su juicio sobre la gravedad de la situacion y los signos generales que destruyen las bases de su candidatura.

No pronunció ni una palabra de reclamo ó reproche á nadie, porque en su sentir las dificultades nacen, como dice en su carta, mas de las cosas y acontecimientos que de los hombres.

Creía con la eliminacion de su candidatura, decia él, facilitense otras soluciones convenientes, habiendo dejado de ser su nombre la solucion que se buscó al proclamarla con acuerdo de los partidos.

No podia por otra parte, observó, tomar sobre sus hombros todas las responsabilidades de esta situacion y las que gravitarán por consiguiente sobre la próxima venidera, atento el estado de la opinion.

Eliminada su candidatura, continuó, siempre cooperaría, robusteciendo la autoridad del Gobierno para mantener el órden que considera un supremo bien para el país.

Pellegrini y Roca invocaron el patriotismo del general Mitre para que suspenda la publicacion de su manifiesto y consagre mayor meditacion á su resolucion, teniendo en cuenta su trascendencia y el bien del país.

Mitre asintió en aplazar hasta hoy el asunto, pero declarando que esto no importa desistir de su resolucion. Así concluyó la conferencia, en la que reinó la mayor cordialidad.

Convino en que hoy á las 5 de la tarde se seguiría la entrevista, para concluir definitivamente, y se espera que el asunto se solucionará con el desistimiento de su dimision.

Pellegrini y Roca retiráronse visiblemente mejor impresionados que cuando entraron á la conferencia.

—Los rumores de revolucion circularon anoche con profusion, causando en todas partes la alarma consiguiente.

Las tropas de la guarnicion permanecieron acuarteladas y sobre las armas durante toda la noche.

El Ministro de la Guerra visitó los cuarteles é impartió órdenes desde su casa hasta hora avanzada de la noche.

—La noticia de la renuncia de Mitre y los comentarios y conjeturas á que ella, como la ruptura del acuerdo daban lugar, producían y fomentaban esos rumores falsos de próximos desórdenes.

Por supuesto que esos no existen, que nadie escusaria su reprobacion contra cualquier movimiento revolucionario armado en estas circunstancias.

La actitud de la policía sirvió así mismo para dar mayor impulso á los rumores alarmantes, así como las órdenes que impartíanse por los estados mayores del ejército y de la armada á fin de que los oficiales principales acudiesen á sus puestos.

Los clubs radicales dispusieron reconcentrar sus amigos, á fin de que no se les atribuya relacion alguna en los desórdenes que temíanse.

—Al terminar las funciones en los teatros, los empleados de policía que iban al mando de los agentes recibieron órden de retirarse con la fuerza al departamento, donde hallábase el jefe de la reparticion y varios comisarios.

A los empleados dejóseles en libertad de retirarse al poco rato de estar en el departamento, pero no ocurrió lo mismo con los vigilantes, á quienes dejóseles acuartelados por cuanto temíase que estallara un movimiento revolucionario.

Las medidas adoptadas efectuáronse sin aparato alguno y el movimiento en el Departamento y en el cuartel de bomberos era regular hasta despues de la una de la mañana.

Tales rumores de revolucion y tales alarmas carecen de fundamento sério: son simples manifestaciones de la situacion política anormal agitada, que busca su equilibrio estable y regular.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 16 (12.50 p. m.)—Continúa la espectativa respecto á la solucion que se dará al desacuerdo de los partidos.

El comité presidido por Lastra reúnese en este momento, para resolver asuntos urgentes.

Parece que las dificultades porque pasan los partidos darán gran concierto á las opiniones.

Muchos personajes que habíanse separado en la primera escision de la Union Cívica, vuelven á sus puestos.

El doctor Del Valle opina que es este el momento mas grave porque atraviesa el país desde la revolucion de Julio, pues la anarquía de esta gestacion, las fuerzas del gobierno no bastarán para contenerla.

Cree que la solucion que el patriotismo aconseja no es otra que la resurreccion de las candidaturas proclamadas en la Convencion del Rosario bajo la forma Mitre é Irigoyen.

Opina tambien en la imprescindible reorganizacion del Ministerio, que dé garantías.

Lastra conviene en el gran acuerdo de todos los partidos que solucionen eficazmente la cuestion electoral que hoy preséntase gravísima.

Algunos miembros al partido nacional ocupáronse esta mañana de proponer la fórmula al doctor Pellegrini.

Los resultados no tardarán en saberse.

—El 1° de Noviembre empezará á funcionar el Banco de la Nacion Argentina.

—Comunicaré á cualquier hora de la noche las novedades que hubiera.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 6—En todo el dia de ayer háse sentido en los corrillos políticos y sociales una suma agitacion, causada por anuncios reiterados de ruptura del acuerdo. La exaltacion en las filas cívicas era mas acentuada.

El general Mitre convocó en la tarde de ayer un grupo de correligionarios, con quienes conferenció largamente.

Manifestóles su resolucion de renunciar su candidatura presidencial, en fuerza de las circunstancias que cruza el país y el estado de la política. Dijo que en su sentir su candidatura cesó de ser una solucion nacional.

El general tenia redactado un manifiesto al pueblo, haciendo su dimision y explicando sus móviles determinantes. Envió tambien una carta al general [illegible]

—Los Clubs radicales dispusieron reconcentrar sus amigos, con el fin de que no atribúyaseles relacion alguna con los desórdenes que temíanse.

—Telegrafían de Mendoza que la renuncia del gobernador Guiñazu ha sido aceptada, y nombrado para sucederlo al doctor Pedro Nolasco Ortiz, actual presidente del Supremo tribunal, quien prestó inmediatamente juramento á la ley.

—La peticion de los comerciantes del Rosario y Mendoza acerca de la canalizacion de Martin García tuvo despacho favorable.

—El Ministro del Interior va á pedir á la Comision de las obras del Riachuelo el envío inmediato de las dragas para efectuar los trabajos.

—Poca concurrencia asistió á las carreras de ayer en Palermo. Venta de boletos escasísima. Ganaron: *Lancero, Myosotis, Santa Lucía, Lágrima, Ambust, Nevermind* y *Lumen.*

—Personajes políticos apartados del movimiento de los partidos, han resuelto intervenir en los nuevos arreglos para buscar una solucion satisfactoria para todos.

—*La Prensa* publica:

Santiago de Chile, 14—Los abogados Fabres, Zegers, Gandarillas y Letelier, contestando á la consulta del Ministro de la Guerra, opinan que los jefes del ejército y de la armada de la dictadura deben ser juzgados por los Tribunales ordinarios segun el Código Penal, si hubiese mérito á proceso por delitos comunes; que los fiscales y vocales militares debieran ser juzgados del mismo modo; que debiera ponerse en libertad á los capitanes que no sean reos de delitos comunes; que el gobierno provisorio tiene facultades para confinar ó desterrar á los jefes que no den garantías de respeto al órden.

—La prensa reproduce los comentarios favorables á la revolucion de los diarios de Perú, Colombia, Venezuela y Norte-América.

—Coméntase la ausencia del Ministro norte-americano de las reuniones del Cuerpo Diplomático y casa de Gobierno.

Dícese que hase encontrado en el archivo de la Moneda documentos que lo comprometen y que solicitaráse su retiro.

—El partido democrático apoyará como candidato á don Luis Uzua y ofreció sus votos para los electores de presidente á la alianza liberal.

El Ingeniero Benjamin Vivanco ha sido nombrado director de los ferrocarriles del Estado, en reemplazo de Hermógenes Perez de Arce.

—A última hora se ha desencadenado una terrible tempestad de truenos y relámpagos y llueve con tal fuerza que un aguacero igual no se ha caido en todo el invierno.

Valparaiso, Octubre 15—En el *Liguria* se dirigen á Europa para embarcarse en el "*Capitan Prat*" el comandante Florencio Valenzuela y los contadores de tercera clase Cabezon, Saavedra y Rivera.

Por el mismo vapor parten para Montevideo las tripulaciones que deben conducir á Valparaiso al *Presidente Errázuriz* y *Pilcomayo*.

El candidato conservador para diputado por Valparaiso es el señor Ventura Blanco Viel, contralmirante.

Luis Uribe ha sido nombrado director de la "Escuela Naval".

La Patria publica lo siguiente:

"El señor Uriburu que con tanto acierto representa á la República Argentina en Chile, ha censurado de la manera mas terminante los juicios de cierta parte de la prensa argentina sobre la conducta de la revolucion triunfante en Chile. Basta saber que nos hace la reflexion siguiente: "A esta parte de la prensa no se le debe hacer caso."

Via Galveston

Lóndres, 15—Lord Salisbury notificó á la Puerta que si permitia la flota voluntaria rusa pasar los Dardanelos, Inglaterra reclamaría el mismo derecho para su flota voluntaria.

Lóndres, 15—Los miembros parnellistas del Parlamento rehusan hacer causa comun con aquellos colegas que, hace poco, hacian oposicion al jefe recien muerto.

Hasta ahora no se ha nombrado su reemplazante.

San Petersburgo, 15—El escorbuto y fiebre tifoidea hacen muchos estragos en los distritos hambrientos. Hay catorce millones de habitantes que necesitan urgentemente ser socorridos. Catorce reos condenados á los trabajos en el ferrocarril de Vladivostock escaparon durante las horas de trabajo y mataron á cinco personas para apoderarse de sus vestidos.

Berlin, 15—La embajada rusa hace preparativos para recibir al czar el 22 de este mes. El czar permanecerá varios dias en Berlin.

Lóndres 15—El señor Michael Hicks Beach, hablando en una reunion de la asociacion conservadora declaró que no esperaba ni deseaba ser designado como leader del partido en la cámara de los comunes, que ha quedado vacante por la muerte de Smith.

Paris, 15—Los banqueros han hecho una combinacion para contrarrestar los esfuerzos que hácense para contratar un empréstito ruso.

Lóndres, 15—El gran muelle de Dover ha sufrido sérios perjuicios por el huracan. De todas partes de la costa se anuncian numerosos desastres y naufragios de buques.

Saint Johns, 15—El vapor que perdióse en Saint Holts no es el *City of Rome* de la Anchor Line sino un desconocido. Perecieron el capitan y 43 tripulantes.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 16—Onzas, 74.70.
Esterlinas, 23.
Muelle Catalinas, al contado, 7.70.
Empréstito interno, al contado, 53.80.
Bolsa agitadísima.

NOTICIAS GENERALES

Aquí y fuera de aquí—Ecos de la conspiracion—Anoche estuvo en la Jefatura, hasta las 11, el Ministro de Gobierno acompañado del jefe de la Policía de Seguridad y del Inspector de Policías.

Interrogó á varios presos políticos y en seguida recuperaron su libertad los señores Carril, Castro y Celestino Alonso.

Este último ha sido emplazado ayer por el Estado Mayor.

Los demas presos continuaron con centinela de vista.

—Háblase de un duelo entre el coronel don Valentin Martinez y el señor Smith, segun un colega,—á aquel y un abogado de nuestro foro, segun otro.

—Dista mucho de ser satisfactorio el estado del capitan Déndola, quien sufrió una caida del caballo en que iba llevando órdenes del Estado Mayor. Tiene una pierna fracturada.

***

Se ratifica la noticia de que se procederá administrativamente en el asunto de la conspiracion.

Al respecto dice *La Razon* de esta mañana:

"Ha causado estrañeza el temperamento contradictorio del P. E., mucho mas teniendo en cuenta que no se ha suspendido la vigencia de las leyes, único caso que esplicaria esa actitud.

"Sin embargo, el gobierno se apoya en el artículo 81 de la Constitucion que lo autoriza á tomar medidas extraordinarias en los casos en que peligre la paz pública para hacer administrativamente el referido sumario.

"Segun se afirma, son muy importantes y muchas las declaraciones tomadas ya, por el Ministro de Gobierno.—Hoy debe terminar el sumario.—Se asegura que uno de los motivos que ha tenido además en vista el Poder Ejecutivo para iniciar ese interrogatorio administrativo, ha sido el que desea enviarlo á la Comision Permanente con el mensaje en que dará cuenta de los sucesos ocurridos.

"No vemos que inconvenientes podian presentarse en este caso si se enviaban las declaraciones judiciales."

—*La Nacion* se expresa como sigue:

Las censuras que se han hecho al gobierno en estos dias por poner en libertad á varios ciudadanos sin órden de juez competente, no tienen razon de ser.

El asunto de que se trata es político, y si en las declaraciones ante la autoridad no se encuentra culpa, el preso puede ser puesto en libertad sin pasar el asunto al juez del crimen.

—Esto es lo que ha sucedido con algunos presos.

Segun el *Montevideo Noticioso*, ayer se dictó órden de prision contra el doctor don Julio Andrés Vazquez y don Antonor Pereira.

—La prision de don Luis P. Castro se explica por el hecho de que por telégrafo comunicóle los sucesos al coronel Pampillon.

—En San José reunió la autoridad policial mas de 500 hombres, los que volvieron á sus tareas el mártes. Hoy han sido detenidos estos ciudadanos, la del vecino don Mariano Cabrera.

***

Refiere *El Comercio*, de Fray Bentos, que de fuente oficial obtuvo las siguientes noticias, al conocerse allí las voces sobre revolucion en Montevideo:

"Anoche la Jefatura Política recibió aviso de que en el departamento de Mercedes habia estallado una revolucion y que fuerzas armadas pasaban el Rio Negro en direccion á esta villa.

Dadas las voces circulantes y el hecho notorio de la mala voluntad de cierta gente de aquel departamento para con el actual gobierno, naturalmente la Jefatura tomó sus precauciones para evitar alguna intentona.

El telégrafo no funcionaba, y el Sr. Jefe Político no pudo hablar con Mercedes hasta despues de un gran rato que habló con el comandante Fernandez, jefe del 4.o de Caballería, quien le dijo que habia pasado una pequeña fuerza á fin de restablecer el hilo telegráfico destruido por el último temporal.

Desde los primeros momentos varios ciudadanos rodearon al Jefe político, ofreciendo su concurso para el caso necesario."

—En otro sentido dice el mismo colega:

Por telegrama particular recibido en la localidad se dice que en Saladero, tanto de este como del otro lado de dicho arroyo, andan numerosos grupos de tres y cuatro hombres, con armas algunos y sin ellas otros.

Se cree que esos grupos no lo componen sinó individuos que huyen de la guerra, esos generosos de que la aspiracion es la *caña hueca*, cobijan tambien de algunos desocupados que se ponen á la espectativa de si hay alguna ocasion para comer *de arriba* asados gordos de vacas agenas.

***

El Argos, del Durazno, comunica que allí nadie fué molestado por el servicio de las armas y que hubiera [illegible] ningun hombre en apoyo del Gobierno.

***

El Debate, otro periódico de la mencionada villa, sacó partido de los sucesos en esta forma, bajo el título de *Leccion aprovechable*:

La prision [illegible] en la noche del domingo último, [illegible] que no se pueda [illegible] de Guerra, ni licenciar un soldado del ejército.

Las prédicas constantes en favor de aquellas economías [illegible]. El hombre que inspiraba el Ministerio de la Guerra, que á ese hecho de haberse atenido [illegible] demuestra la necesidad de mantener en pié de guerra un ejército relativamente poderoso.

—Fué agradecida la oferta de que instruya este telegrama:

"Coronel Bertrand—á S. E. señor Ministro de Guerra y Marina

En mi nombre y en el de los señores jefes: coroneles [illegible], comandantes Mendez, Parodi, Maz, Santos Gadea, Fernandez, mayores Schultze, Acosta Urtasta, Piria, capitanes [illegible], Torres, Colmán, Piriz, C. Uriarte y otros jefes y oficiales, piden órdenes á V. E. ofreciendo sus servicios.

***

Dice el corresponsal telegráfico que en esta ciudad tiene *La Nacion* de Buenos Aires:

El presidente de la República ha enviado hoy cartas de su puño y letra á personas importantes del país, para conferenciar con ellas sobre los sucesos que se desarrollan.

Se dice con visos de verdad que el ministro de relaciones exteriores señor Herrero y Espinosa presentó su renuncia, ignorándose el motivo, aunque se supone que esa resolucion responde al hecho de ser el doctor Espinosa miembro del partido blanco.

En Treinta y Tres ha sido preso el coronel Uturbey, habiéndosele encontrado en su poder cartas que comprometen: se le exige la última correspondencia que recibió, que es la mas importante y aunque no la entregue, otro que lo hará.

Despues de terminadas las declaraciones más importantes, se pasará el mensaje á la Comision Permanente sobre los últimos sucesos.

Nuevos presos—Anoche en momentos que se hallaba de paseo por las calles el doctor don Miguel R. Gané, presidente de la Cruz Roja Oriental, fué detenido y conducido á la Jefatura donde se encuentra incomunicado.

—Esta mañana á las 11 fué reducido á prision en la calle 25 de Mayo número 118 el señor don Esterio Silva, miembro de la redaccion de *La Epoca*.

Fué ejecutor de esta prision el oficial de la policía de seguridad don Florentino Batista.

El señor Silva, al ser detenido manifestó que se encontraba ajeno al movimiento subversivo.

—Ayer tarde fueron conducidos en calidad de presos á la Jefatura Política los señores José Vissir, Gervasio Moreira, Manuel Piñeyro y Juan Barreto, los que han sido incomunicados.

Ecos judiciales—El Juez Correccional doctor don Enrique Platero, ha dispuesto con fecha de hoy que los médicos forenses procedan á examinar al individuo Francisco Balboa, que se encuentra en calidad de preso en el Hospital de Caridad é informen si es posible su traslacion á la Cárcel correspondiente.

Reconocerá á Balboa el doctor Felippone, y espedirá en seguida el informe que se solicita.

—La Jefatura Política ha remitido á conocimiento del señor Juez Correccional los antecedentes referentes al individuo Emilio Maidana, acusado de haber dado de golpes á la mujer Dolores Gonzalez y desacatar á la autoridad.

Maidana fué remitido á la Cárcel Correccional, de donde será conducido hoy á prestar declaracion.

—Fué dado de alta del Hospital de Caridad y pasado á la cárcel correccional el individuo Rafael Girato, que se encontraba preso en aquel establecimiento asistiéndose de las heridas que le infirieron.

—En la causa seguida por el Juzgado Correccional contra Pablo Viñone y Cayetano Bottani por pelea y heridas, se ha dictado sentencia definitiva en la que se dá por compurgado el delito cometido por los prevenidos con el tiempo de prision sufrida, declarando definitiva la libertad de que gozan.

Este hecho tuvo lugar el 23 de Octubre del año pasado en la seccion del Peñarol.

—Fué remitido á la cárcel correccional para ser puesto á disposicion del señor juez correccional, el individuo Valentin Machado.

Este penetró en el domicilio de don Nicasio Arellano, dando voces de "vivan los blancos y mueran los colorados" y penetrando en el escritorio del señor Arellano rompió los vidrios de una biblioteca acometiendo á este señor y á su señora esposa. Inmediatamente el señor Arellano pidió auxilio á la autoridad, concurriendo el sargento Parez de la 5.a seccion, el que lo redujo á prision.

Mañana será llamado á la presencia del señor Juez Correccional para que preste declaracion.

—He aquí la sentencia dictada por el señor Juez Correccional.

Montevideo, Octubre 16 de 1891.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio público contra los procesados Juan Conde y Martin Mosegui por heridas.

Resultando: Que está probado que el dia 15 de Octubre del año pasado con motivo de un cambio de palabras que tuvieron los procesados Juan Conde y Martin Mosegui en un almacen del camino de Goes, el primero infirió al último con un cuchillo una herida en el hombro izquierdo; Parte de la Policía de foja y declaraciones de fojas, y,

Considerando: que cuando cometió el delito el prevenido Conde solo contaba 15 años de edad.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 326, 327 y 18 inciso 20 y 80 del C. Penal.

Atento á lo manifesrado por el señor Fiscal del Crímen en su vista de f. 35 y por los señores defensores en sus escritos de f. 36 y 38.

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: condenando al procesado Juan Conde á la pena de cuatro meses y medio de prision y dando por compurgado el delito del prevenido Martin Mosegui con el tiempo de prision sufrida.

Y ejecutoriada que sea, elévese en consulta al Excelentísimo Tribunal de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

Operaciones quirúrgicas — Hoy á las 9, en el Hospital de Caridad, el doctor Fleury le amputó el brazo izquierdo á Pablo Montes de Oca, uno de los heridos en el Club Nacionalista de la Union.

La bala le habia destrozado la articulacion de aquel miembro y el tercio inferior del húmero, de tal manera que para evitar consecuencias funestas fué indispensable proceder así, prévio consentimiento del paciente.

El resultado inmediato ha sido satisfactorio, y todo induce á creer que el señor Montes de Oca entrará en breve en franco y rápido restablecimiento.

Cooperaron á la amputacion realizada por el doctor Fleury los doctores Cebrian y Jamicson, los estudiantes de medicina Camejo, Canessa, Gandolfo, Viana y otros, y el encargado de los instrumentos señor Rossi.

—Ayer se exploró la herida de don Heraclio Basañez, situada en el tercio superior del muslo derecho. No fué posible extraer el proyectil.

Se nos ha explicado que esa circunstancia pasajera no altera el buen estado que presenta la lesion, considerada exenta de gravedad.

Declaraciones—Hoy á las 10 1/2 se constituyó al Hospital de Caridad el coronel Muró, jefe político, con el objeto de tomar declaracion á los presos políticos señores Spickerman, Basañez y Rebolledo.

ULTIMA HORA

Renuncia del Ministro de Relaciones Exteriores

El doctor don Manuel Herrero y Espinosa acaba de presentar al Presidente de la República su renuncia del cargo que inviste, motivada por los sucesos que son del dominio público.

Como circula la noticia de que los demás secretarios de Estado se han pronunciado en igual sentido, podemos asegurar que esto no es cierto, al menos hasta el momento en que escribimos estas líneas.

Comunicacion telegráfica — Reproducimos en seguida la contestacion del honorable Guillermo E. Curtis, jefe del departamento de las Repúblicas de América en el ministerio de Gobierno, Washington, E. U., dirijido al señor Hill con motivo de un mensaje telegráfico de felicitacion enviado por este señor al señor Curtis el dia de la inauguracion de la nueva línea directa que une este país con la América del Norte y galantemente puesto á disposicion del señor Hill ese dia por el señor don Eduardo Jones, gerente en esta ciudad de esta nueva é importante empresa.

Departamento de las Repúblicas Americanas—Ministerio de Gobierno—Washington E. U. A.—Setiembre 4 de 1891.—Señor don B. Lorenzo Hill—Montevideo, Uruguay—Mi distinguido amigo:—He recibido con gran placer su muy atento mensaje por el cable de la nueva línea, felicitándome por la apertura de este nuevo medio de comunicacion y espresando el deseo que ambos alcanzáramos á celebrar en vida, la terminacion del gran *ferrocarril inter-continental*.

Permítame retribuir á usted cordialmente iguales sentimientos y asegurarle que el Gobierno de Estados Unidos, contribuirá en todo lo posible al feliz éxito de tan magna como importante empresa.

Saludo á usted sinceramente.—*Guillermo E. Curtis.*

El "Labrador"—Leemos en *El Comercio*, de Fray Bentos:

El sábado próximo hará su primer viaje de bajada el nuevo vapor de las "Mensagerias Fluviales del Plata" llamado *Labrador*.

Entra á relevar al *Liberal*, que subirá hoy para quedar en los astilleros del Salto, donde recibirá algunas reparaciones.

Tanto de subida como de bajada tocará el *Labrador* en Colonia, Palmira, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto, recibiendo pasajeros y cargas.

Asuntos de obras públicas—He aquí la nómina de los expedientes despachados por la Direccion General de Obras Públicas y retenidos por falta de las estampillas correspondientes:

Expediente de don Joaquin Fialo sobre construccion de los faros de la isla de Lobos y Gorriti.

Solicitud de don J. P. Gianelli sobre tasacion de los planos de la Jefatura Política y de Policía del departamento de Artigas.

Expediente de la sucesion de don Vicente F. Illa sobre mensura de un campo sito en el departamento de Tacuarembó.

Expediente de la sucesion de don Juan Echevarne sobre avaluacion de bienes.

Expediente de don José Weisse, sobre privilegio.

Expediente de don Conrado Struve, sobre privilegio.

Expediente de la sucesion de don Patricio Sanchez y doña Cármen Ferrer, sobre mensura de un campo en el departamento de Maldonado.

Expediente de doña Catalina Carrutti de Molinari, sobre mensura de un terreno sito en el departamento de Montevideo.

Oficio relativo á los autos seguidos por don Cárlos Sagasti y demás herederos de doña Antonia Artola de Sagasti contra la sucesion de don Juan Granara y don Luis Citterio, sobre reivindicacion de un terreno en el departamento de Montevideo.

El Teatro Solis—Extracto del Informe de la Comision Directiva de la Empresa Teatro Solis presentado á sus accionistas en la asamblea general ordinaria de 1891:—Debemos hacer constar que se ha hecho cuanto humanamente ha sido posible por conseguir que el teatro funcionara con alguna regularidad durante el año, pero nuestros esfuerzos y buena voluntad se han estrellado ante la falta de concurrencia de empresarios teatrales y aun de compañías volantes ó accidentales que por su importancia y seriedad hubieran merecido los honores de un requerimiento.—Sin embargo, algunas de éstas han actuado con regular suceso y aunque tratadas con la liberalidad proverbial de esta empresa, nos han producido algun beneficio.—Esto unido al producto que nos redituan hoy los accesorios, nos ha permitido—deduccion hecha de los gastos comunes de administracion—distribuir un modesto dividendo de 8 3/8 % durante el año.

—Como mejoras del teatro se han concluido en este año las que quedaron pendientes en el pasado, consistentes en los pavimentos de mosáicos, cuyo importe ya satisfecho ascendió á la cantidad de 2,797 pesos 09 centésimos.

Hay que pintar cuando menos todo el frente del edificio y sus anexos.

—La Direccion, usando de sus facultades extraordinarias, celebró varios contratos parciales con diversas compañías y entre éstas, con una lírica de segundo órden para actuar en Agosto, bajo la base de un adelanto á cubrirse con las entradas y en concepto de qué mejorado su personal en cuanto á las primeras partes, pudiera ser algo aceptable para solemnizar las fiestas patrias. Mas como al público no agradase tal compañía, fué necesario licenciarla despues de haber dado seis funciones con resultado desastroso. Esta tentativa frustrada costó á la empresa una pequeña pérdida.

Inútiles resultaron despues todos los empeñosos esfuerzos que se hicieron con el intento de organizar fiesta séria para el 25 de Agosto, y fué por ello que por segunda vez nos vimos en la dura necesidad de mantener cerrado el teatro precisamente en el aniversario de su inauguracion.

En el momento oportuno, la Comision que informa formuló el pliego de condiciones bajo las que llamó á propuestas por la prensa para el arrendamiento del teatro por el año 1892.

Solo se presentó una modesta propuesta, la que, apesar de haber sido aceptada con alguna modificacion no llegó á reducirse á contrato, porque no obstante las diversas prórrogas que se acordaron á los proponentes, éstos no pudieron cumplir las condiciones establecidas y aceptadas, respecto de garantía.

Otra esperanza—El chlophenol—El corresponsal de *The Daily Chronicle* en Roma, dice que durante varias semanas se han estado haciendo interesantes experimentos en los hospitales de dicha ciudad con un nuevo remedio contra la tuberculosis, conocido con la denominacion de *chlophenol*.

Esta sustancia es un líquido muy volátil, que el paciente absorbe por inhalacion.

Los resultados han sido grandemente satisfactorios.

Con las inhalaciones en cuestion disminuye la fiebre de los enfermos de tísis y desaparece la tos, que generalmente molesta á los tuberculosos.

Falsificacion — Telegrafían de Barcelona con fecha 18 de Setiembre:

"El jefe de policía señor Freixa ha descubierto una importante falsificacion de billetes del Banco del Paraguay y de otras Repúblicas americanas. Hacíala aquí un paraguayo con modelos originales."

El puerto La Plata—Ponderando las ventajas de esa obra, dice una correspondencia argentina:

"Por el siguiente ejemplo se demuestra la diferencia en su favor que obtienen las compañías de navegacion trayendo sus vapores á este puerto.

Tomaremos para ese objeto el vapor *Magdalena* que tiene 2865 toneladas de registro y el que ha hecho ya operaciones aquí, demorando 10 dias.

Ha pagado derecho de entrada sobre 2865 toneladas á 0,08 pesos ó sean 229,20 pesos, por estadías diez dias á 0,01 diario por tonelada de registro 286,50 pesos, aparte de los derechos de faro y de sanidad de que prescindimos porque pertenecen al gobierno nacional y que indistintamente pagan, cualquiera que sea el puerto de entrada.

Este mismo vapor entrando al puerto Madero pagaría como derecho de entrada ps. 0.15 por tonelada de registro sobre 2865, pesos 429.75, y 0.03 por dia por tonelada de registro por esta lía pesos 859.50.

Tenemos, pues, que en el puerto de La Plata pagó por esta operacion pesos 515.70 y hubiera pagado en el puerto Madero pesos 1289.25: diferencia 773.55 pesos y la que seguramente hubiera sido aumentada si se tiene en cuenta que de allí no salen los vapores cuando quieren sinó cuando pueden, por la escasez de agua que generalmente hay.

A estos 773,55 debemos agregar el importe que hubiera pagado la compañía por el trasporte de la carga de la rada en lanchas á los depósitos fiscales, puesto que vapores como éste en ningun caso pueden entrar á la dársena.

De manera que éste que condujo 450 toneladas de mercaderías, hubiera pagado al rededor de 2000 pesos por este trasporte, que agregados á los 773,55 hacen un total de 2778,55 que importó su beneficio de la compañía del *Magdalena*."

Provincia de Entre-Rios — Ha aparecido en Gualeguaychú una revista financiera con este programa:

"El objeto principal de esta publicacion es dar á conocer tanto en la República como en el exterior, las grandes ventajas que ofrece Gualeguaychú para la agricultura y para toda clase de industrias.

Situado en la region mas privilegiada de la mesopotamia argentina, sobre un rio bastante profundo para ser navegado por los buques de cabotaje y próximo á las mas importantes ciudades del Rio de la Plata, con los cuales se halla unido por las mas frecuentes comunicaciones, tiene asegurado un brillante porvenir.

Su suelo exajeradamente favorable á la agricultura, se halla cruzado por una línea férrea, que lo pone en comunicacion con la mayor parte de los departamentos de la provincia, y regado por numerosos arroyos que le dan extraordinaria fertilidad.

Para poder apreciar el gran porvenir que tiene la agricultura en este departamento, basta tener en cuenta la creciente prosperidad de las numerosas colonias que se han fundado de algun tiempo á esta parte.

Apenas hace tres ó cuatro años que se han hecho los primeros ensayos de sembrar en grande escala, y ha sido tan brillante el resultado, que desde entonces anualmente se ha venido duplicando la estadística de nuestra agricultura, que cada dia va ganando terreno sobre la ganadería.

Esto se esplica perfectamente bien:—por un lado los abundantes recursos de una ciudad adelantada como Gualeguaychú, y su proximidad á Buenos Aires, Montevideo y demás ciudades importantes del Rio de la Plata, que facilitan la adquisicion de herramientas y toda clase de útiles de labranza á precios acomodados; y por otra, la sorprendente fertilidad de la tierra, que produce casi sin cuidados de ninguna clase todo lo que se siembra, han hecho que la agricultura sea la empresa preferente de las personas capitalistas y trabajadoras.

Entre las muchas ventajas que ofrece Gualeguaychú al agricultor, una de las principales es la facilidad de adquirir tierras en condiciones sumamente ventajosas para el pago. Varias empresas colonizadoras que poseen extensos terrenos en los puntos mas convenientes del departamento los enagenan por concesiones de regular extension, haciéndose el pago á largos plazos.

De esta manera queda eliminado el gran escollo con que ha tropezado la agricultura en otros puntos: la dificultad de adquirir tierras á precios convenientes.

Además, el colono que recien empieza á cultivar su concesion de tierra, recibe del dueño de la colonia las semillas, herramientas y víveres que necesita, bajo la garantía de los productos que cosecha; de modo que, desde el principio, solo tiene que pensar en entregarse de lleno á sus labores.

La facilidad de los medios de comunicacion hace sumamente barato el trasporte de los cereales; ventaja inapreciable en un país donde las largas distancias y las dificultades de las comunicaciones han sido hasta el presente el mayor obstáculo para el progreso.

Por los datos que dejamos lijeramente apuntados, pueden comprenderse las inmensas ventajas que ofrece Gualeguaychú á la agricultura, y el gran desarrollo que está destinada á tomar esa fuente de riqueza en este departamento.

Es inútil decir que el mismo porvenir aguarda á las demas industrias derivadas de la agricultura, como ser: molinos, destilería y otras que no tardarán en irse estableciendo á medida que aumenten los productos, ya considerables de nuestras sementeras.

Es preciso tener presente, para hacerse cargo de la riqueza de este departamento, que, apesar de los grandes progresos que ha hecho la agricultura, está muy lejos de alcanzar todavía la importancia que tiene la ganadería, representada por centenares de miles de vacas y ovejas, cuyos productos constituyen hasta la fecha la primera partida de nuestro comercio de exportacion.

Un pueblo que posee tales elementos de prosperidad, y que se halla situado sobre las grandes arterias fluviales que desaguan en el Plata, abierto á las comunicaciones del mundo entero, solo necesita ser conocido para entrar en la via de progreso que sus recursos le señalan.

En ese caso se encuentra Gualeguaychú: desde el momento en que sus poderosos elementos de riqueza sean conocidos, afluirán capitales y brazos en busca de una colocacion segura y ventajosa."

Dos pares de noticias—Nueva York, Setiembre 13.—Noticias de Valparaiso, que publica el *New York Herald*, dicen que el ministro español en Chile ha dado las gracias al almirante americano Brown en nombre de España y de los españoles residentes en Chile, por su cortés ofrecimiento de proteger al citado diplomático y á los españoles durante los desórdenes ocurridos recientemente en la república chilena.

—Lisboa, 12.—Se ha formado querella y se ha dictado auto de procedimiento contra la hermana Colecta por envenenamiento voluntario, en el proceso sobre violacion y fallecimiento de una jóven que se educaba en Las Trinitarias.

Va á ser procesado el padre Bonvidas, uno de los testigos favorables al convento, por desobediencia é injurias al juez en el acto del interrogatorio.

Queda terminada, por lo tanto, la primera parte de este importante y ruidoso proceso.

—Nueva York, 13—El ex-vicepresidente de la República de Guatemala, señor Ayala, ha muerto herido por una bala en el momento en que trataba de calmar las iras de dos amigos que se estaban batiendo á pistola.

La desgracia ha sido casual.

—Lóndres 11—Segun telegrama de Cuxhaven, ha llegado á aquel puerto el crucero chileno *Presidente Pinto* y ha vuelto á salir al poco tiempo con rumbo á Southampton.

Se supone que ha logrado tomar á bordo los cañones fabricados por la casa Armstrong, y que será entregado en breve al nuevo gobierno chileno.

Ecos de Rocha—Rocha, Octubre 14—El sábado fué muerto Juan José de Sancti, en India Muerta.

Segun el parte policial, De Sancti iba á caballo y rodó, apretándole el cuadrúpedo la cabeza y produciéndole una muerte instantánea.

—Es indudable que la desgracia persigue á los mayorales que hacen la carrera de esta villa á Montevideo.

No hace mucho que el mayoral Penedo fué víctima de un descuido, dejando la balija—en que conducia, creemos que 900 pesos—en el ferrocarril, y como no faltan los cacos en todas partes, se la limpiaron.

Poco despues Nacianceno Peyre fué *aliviado del peso* de unos centenares de ídem que conducia, y ahora es el mayoral Rameia el que ha sido víctima de los señores cacos, sacándole 25 cóndores de un giro de 1,400 pesos que conducia para la capital.

—Es extrema la escasez de carretas que se nota en plaza, á pesar de los fletes relativamente altos que se ofrece pagar.

Cartas recibidas de comerciantes que se encuentran en Montevideo, manifiestan las dificultades con que luchan para hacer transportar sus nuevos surtidos, pues son escasas las carretas.

Estado Mayor General del Ejército—Montevideo, 16 de Octubre de 1891.—Por disposicion superior, se emplaza por el término de 10 dias para que se presenten en este Estado Mayor General del Ejército, bajo pena de la mas séria responsabilidad, los sargentos mayores don Gervasio Machuca, don Francisco Ledesma, don José Brito, don Celestino Alonso, y sub-teniente don Bernabé Alonso.—El jefe del Estado Mayor General, *Santos Arribio.*

El ciclon y sus efectos—Un ensayo destructor—Sarandí, Octubre 13 de 1891.—El ciclon que nos visitó el sábado último, ha dejado recuerdos que indudablemente, serán imperecederos en la memoria de los que han sido damnificados por aquel vendaval. Entre estos se encuentran los apreciables vecinos señores Miguel Olaria y Perez: tanto el primero como el segundo han sufrido perjuicios de consideracion en sus respectivas quintas: en ellas se ven hoy las huellas destructoras dejadas allí por el tufon; aquí árboles viejísimos han sido totalmente tumbados; allí se ven otros arrancados de raiz, y más allá, infinidad de ellos desgajados y magullados por el furor del viento. En la estancia de Perez, volaron además las tejas de un gran galpon, quedando así un gran trecho de éste sin cubierta alguna. Las tejas fueron á dar á respetable distancia del sitio en que habian sido colocadas.

Al vecino don José Gonzalez, se le volaron tambien por completo dos techos de la casa que conjuntamente con su familia habita. Igual cosa sucedió con un galpon á don Felipe Flores. En la estancia del "Ombú" tambien sufrió deterioros de consideracion un galpon. Idéntico daño tenemos que anotar tambien con respecto al edificio de igual naturaleza al ya descripto, perteneciente á don Ricardo Vidal.

Afortunadamente el viento y el agua, que con la furia consiguiente á la fuerza que los impelia no duraron mayor tiempo, á haber durado más, las pérdidas en las majadas hubieran sido de consideracion. En esta parte, felizmente, no tenemos hoy por hoy que anotar dato triste alguno.

Pero si por esta parte estamos actualmente bien, no lo estamos en lo que al campo se refiere, pues existe en éste hoy en cantidad considerable un gusano blanco que lo mina materialmente; parajes existen donde es tal la abundancia de este invertebrado, que el campo aparece como arado, tal es la cantidad de tierra que levantan en forma cónica.

La referida lluvia ha venido á demostrar palmaria y elocuentemente, la superabundancia del gusano; como aquélla cayera con gran fuerza, y en virtud de haber encontrado la capa superior del globo que habitamos suficientemente duro para resistir la absorcion por sus poros, el agua corria hácia las cañadas ó zan-

---

Octubre 16 — **FOLLETIN** — 11

CLAUDINA

...la habia olvidado en medio de las peripecias que han ocurrido en los últimos acontecimientos, y esperaba no volver á verla nunca, porque la conocia demasiado para suponer que acudiera á rogarle la fuga ó humillarse ante el infiel. De pronto se hizo cargo de que no podia ignorar la muerte de su rival, y supuso que la visita inesperada era motivada por aquel trágico suceso. Acaso habia sabido la marquesa que se sospechaba del vizconde de Gravigny, y querria saber de sus labios que no habia nada de cierto en los rumores circulados. Despues de cuanto habia pasado entre ellos, el paso aquel era muy extraño, pero de aquella mujer todo podia esperarse. Jorge, conmovido y casi inquieto, subió de cuatro en cuatro los escalones; [illegible]

La señora de Benserade estaba de pié, apoyada contra la chimenea en la primera habitacion de aquel cuarto de soltero.

—Usted aquí, señora!

—Bien sabia usted que estaba—respondió la marquesa—pues han debido decirle que una mujer habia pedido la llave.

—Sí, sabia que era usted; pero ignoraba á qué podia venir.

—¿No lo ha adivinado?

—Absolutamente.

La marquesa se estremeció; como no se habia alzado el velo, Jorge no la veia el rostro, pero comprendió por su actitud que se hallaba en un estado de sobreexcitacion extraordinario.

—¿No tiene usted corazon?—preguntó con voz vibrante.

Un campanillazo impidió á Jorge responder á esta pregunta que hizo palidecer á la señora de Benserade.

—¿Aguarda usted á otra querida?—preguntó adelantando un paso.

—No espero á nadie—dijo Jorge con firmeza,—pero voy á abrir.

—No lo hará usted—exclamó la marquesa.

Un segundo campanillazo, mas violento que el primero, indicó que el visitante insistia en ser recibido.

—No puedo dispensarme de abrir.

—¿Por qué?

—Porque [illegible]

Debia usted saber que desde esta mañana estoy en una situacion particular.

—Y usted debe comprender que no deban verme en su casa.

—Puede usted entrar en mi alcoba.

La marquesa vaciló un momento, influida por encontrados recuerdos; pero la campanilla empezó á sonar sin descanso.

—¡Sea!—dijo—me encerraré; pero ya sabe usted que puedo oirlo todo.

—Poco me importa: en el punto que estamos nada tengo que ocultar.

La marquesa le dirigió una mirada indefinible, y pasó á la habitacion inmediata, corriendo despues el cerrojo. Jorge abrió entonces la puerta de entrada, y quedó estupefacto viéndose frente á frente del marqués de Benserade.

—Mucho me ha hecho usted esperar—dijo aquel marido, que se asemejaba á la estatua del Comendador interrumpiendo la cena de don Juan.

—Si hubiera podido adivinar que era usted quien llamaba, me hubiera apresurado mas—repuso secamente el vizconde.

Y dejó pasar delante á la incómoda visita.

El señor de Benserade, sin decir una palabra, ni aun descubrirse, llegó hasta la chimenea, y una vez junto á ella, en el mismo lugar que momentos antes estaba su esposa, se decidió á quitarse el sombrero, y empezó así el diálogo:

—La Marly, de quien usted era amante, ha sido asesinada la noche última.

—Lo sé—respondió Jorge.—¿Y qué mas?

—Usted la ha asesinado, ¿no es cierto?

—¡Caballero!

—Ya sé que usted lo niega; pero yo tengo la prueba de que ha sido usted.

—Está usted loco. Vaya usted á declarar ante el comisario que por mera fórmula me ha interrogado.

—Lo haré, si se niega usted á batirse conmigo. Y usted le enviaré á presidio ó al patíbulo. Prefiero matarle yo, pues no me gusta confiar á la justicia mis venganzas... á menos de que trate con un cobarde.

—¡La venganza...... de qué?

—Usted ha sido amante de mi mujer.

—Decididamente, caballero, los celos le turban la razon. Ya me dirigió usted otra vez esa acusacion absurda, y tuvo que retirarla ante la evidencia de los hechos. Si vuelve usted á las andadas, no respondo.

—¿Osa usted, pues, sostener que no estaba en mi casa anteanoche cuando llegué?

—Me hubiera usted encontrado en ella. Harto sabe que estaba en casa de la señora Marly.

—Tuvo usted tiempo de huir por la ventana, cayó en el balcon de esa muchacha, que para salvar á usted viéndome con el revólver en la mano, dijo que usted era su amante. Mentira. Usted lo ha sido luego para pagarle el favor.

—¿Cree usted que por pura generosidad, por salvar á otra mujer á quien no conocia, rompió con el señor Salers, que la sostenia con lujo, sacrificando así la reputacion ajena el bienestar de que disfrutaba hacia tres años?

—A usted, á usted solo es á quien sacrificó todo, porque le amaba. Un rápido capricho tan violento como una pasion. No merecia por cierto que el amante de su eleccion la asesinara al dia siguiente.

—Caballero—dijo el jóven, ya mas repuesto—no intentaré quitar á usted las ideas extravagantes que atormentan su cerebro; pero repito que nunca he sido amante de la marquesa. Crea usted lo que guste, ni le debo reparacion alguna, ni me batiré.

—¡Oh! yo le obligaré.

—Insultándome públicamente. Pero le aconsejo que no recurra á ese procedimiento. Todo Paris diria que trataba de vengar su honor de esposo, y todo Paris se engañaria; pero su esposa, que de nada tiene que acusarse, pasaria por haber sido mi amante.

—Tengo otro medio de obligar á usted.

—Estoy curioso por conocerlo.

—Pues bien... la justicia está en estos momentos en la habitacion de esa desgraciada, busca al culpable reuniendo indicios. Hace un rato examinaban el balcon por donde entró usted en casa la vez primera... pero no verán nada. El viento y la lluvia habrán borrado todas las huellas, de existir éstas. Si yo me callo, evitará usted el castigo de su crimen, pero juro que no he de callar, como hoy mismo no se entiendan mis padrinos con los de usted.

—¿Que no callará usted? ¿Pues qué sabe?

—Esas gentes no han encontrado el instrumento que ha servido para el crimen; pero yo... yo lo he encontrado.

—¿Y supone usted que ese instrumento me pertenecia?

—Le pertenece á usted, no por haberlo comprado, sino por haberlo cogido.

—¿Y á quién y por qué lo he cogido?—preguntó irónicamente Jorge.

—Lo ha cogido usted en mi casa... y para defenderse.

—¿Luego es de usted?... ¿Y lo he ido á buscar expresamente á su casa para matar á la señora Marly? En verdad, caballero, que creo soñar cuando escucho tales insensateces.

—Escuche usted lo que ha hecho. En el momento de volver yo á casa cuando estuve á punto de sorprenderle, llamé á uno de mis criados y usted reconoció mi voz. En el primer instante pensó usted en la defensa, y cogió de la chimenea del cuarto de mi mujer un puñalito de acero con mango de ébano. Despues reflexionó que tenia tiempo de huir, abrió usted la ventana, y escapó, teniendo la precaucion de guardar el puñal. Aun lo llevaba usted anoche, y lo utilizó para asesinar á esa muchacha. ¿Por qué lo hizo? Ni lo sé, ni me importa. ¿Estorbaba acaso á las relaciones adúlteras de usted, ó hubo una escena de celos y arrebato?... Antes de salir de la casa quiso usted librarse de aquella arma horrible, y la tiró por la escalera abajo, quedando debajo de un escalon, por lo cual los agentes no la vieron. Pero yo la he visto y la he recogido hace una hora.

—Ha recogido usted un puñal; pero nada prueba que el asesino se haya servido de él—balbuceó Gravigny, que recordaba haber visto aquella arma en el dormitorio de la señora de Benserade.

—Mírelo usted—dijo el marido!—la sangre de la víctima se ha secado en la hoja y ha manchado el puño.

Jorge palideció cuando el señor Benserade le mostró aquel puñal que se habia clavado en el cuello de la infeliz Claudina. Entreveia un horrible drama, y temblaba, aunque no por él.

—Lo reconoce usted y no puede negarlo—repuso [illegible] han servido de este hierro para matar á una mujer, y es imposible que mi esposa sea acusada, no solo porque su posicion social la pone por encima de semejante sospecha, sinó porque yo probaré en caso necesario que con ella regresé á casa y que en toda la noche no ha salido de su habitacion.

—¿La ha hablado usted del hallazgo?—preguntó Jorge con turbacion creciente.

—No la he visto ni la volveré jamás á ver. La señora de Benserade dejará la Francia; la significaré mi voluntad, y obedecerá para evitar la vergüenza de un proceso de adulterio. Cuento que usted no se negará al combate que propongo, pues de negarse, juro por mi honor que entregaré esta arma al juez de instruccion y que le denunciaré como asesino.

—¿Le dirá usted tambien haberme sorprendido en el cuarto de su mujer?

—Se lo diré todo, y aunque se manche mi nombre, quedaré vengado. De usted depende que me vengue de otra manera. Si quedan en el alma de usted algunos destellos de honor, si no ha olvidado por completo que ha nacido noble, no me obligue á denunciarle.

—Caballero—dijo Gravigny despues de un breve silencio—protesto contra acusacion tan absurda, y si solo se tratara de mí, dejaria decir y hacer cuanto la cólera pueda inspirarle, pues no me costaria trabajo demostrar que me calumnia estúpidamente; pero si no le detuviera en el camino en que ciegamente se precipita, la señora de Benserade se veria colocada en situacion horrible, sin otra alternativa que mentir diciendo que he sido su amante, ó mentir confesando que ha asesinado á Claudina; pues si ese puñal ha servido para el crimen, á ella ó á mí ha de culparnos. Quiero evitar ese suplicio á una señora digna de respeto, y consiento en batirme.

—¡Por fin! ¡Tendré el consuelo de matarle! Nos batiremos mañana temprano, y ahora vendrán mis padrinos, á quienes no diré la causa del duelo. Pondré como pretexto que usted me insultó ayer á la salida del *Café Inglés*.

—Perfectamente; pero mañana no podemos batirnos.

—¿Por qué?

—Porque mañana me bato contra otro adversario.

—Aguardará, porque yo no admito aplazamientos ni disculpas. O nos batimos mañana antes de las doce, ó entrego el puñal al juez. Elija usted.

Jorge se estremeció: las exigencias de aquel rabioso le parecian intolerables, pero no habia medio de sustraerse á ellas, ni queria que realizase su amenaza. Daubrac, por otra parte, podia aguardar veinticuatro horas, pues no tenia tanta prisa como el marido.

—¡Sea!—respondió el Vizconde.—Envíeme usted sus padrinos, que yo elegiré los mios como pueda. Prefiero no fijarme en personas de alta clase, y le aconsejo que haga como yo para evitar escándalos.

—Elegiré dos ganaderos á quienes encuentro todos los años en el concurso hípico. Me conocen muy poco y á usted nada; pero no se negarán á servirme. Usted fíjese en lo que quiera, con tal de que todo quede arreglado esta noche.

—No saldré de aquí mas que para comer, de siete á nueve.

—Basta—dijo el marqués, dirigiéndose hácia la puerta.

Jorge le acompañó, pues nada más podia obtener de aquel furioso, y tenia prisa por otra explicacion. Vió alejarse al marqués, y volvió rápidamente á su gabinete, donde encontró á la señora de Benserade. Se habia levantado el velo y le miraba con ojos de fuego.

—Lo he oido todo—murmuró sordamente.

—Tanto mejor—exclamó Jorge fuera de sí.—Entonces va usted á explicarme...

—No se batirá usted... No quiero que se bata.

—No quiere usted... ¿y cree que su voluntad bastará á retenerme? ¿Con qué derecho? Entre nosotros nada hay ya de comun.

—No lo mando... lo imploro...

—¿Qué ha venido usted á pedirme?

—Que huyamos juntos.

—¡Otra vez!—exclamó Jorge, recordando la escena de la víspera.

—Ayer le dije que estaba dispuesta á perdonarle y que solo aspiraba á consagrarle mi vida, y fuí rechazada. Pero ayer se levantaba entre nosotros un obstáculo, y hoy nada nos separa. Esa infeliz ha muerto, y á usted se acusa del crímen.

—Ya sabe usted que no he sido yo.

—Lo sé... pero aunque fuese usted criminal.... no dejaria de amarle.

—El momento es oportuno para hablarme de amor! Mejor haria usted en pensar en el porvenir que se nos prepara á ambos. Si el marqués me dá muerte, á usted la despedirá.... Si le mato yo, la suerte de usted no será mas favorable. ¿Cree usted que consentiria ser el amante de su viuda? Me despreciaria á mí mismo. No me pregunte usted por qué, como yo tampoco le pregunto qué ha hecho. No quiero saberlo.

—¿No me ama usted.... ni me amará nunca?

—La aborrezco—gritó Jorge;—y al ódio que ya me inspiraba se mezcla ahora otro sentimiento....

—Acabe usted la frase—dijo la marquesa, que se habia puesto lívida;—¿ese sentimiento es la repugnancia? Ultrájeme usted, destróceme el corazon. Merezco este castigo por haber creido que nunca se rebajaria usted hasta unirse con una perdida.......

—¡Usted se atreve á hablar así!......Usted......

—Puesto que aun la defiende usted, es que la amaba.... ¡Hé hecho bien en matarla!

—¿Lo confiesa usted?....

—Sí, yo he sido.....¿no lo ha adivinado usted?....—preguntó la señora de Benserade con terrible calma.—¿No reconoció usted el puñal? ¡Ha olvidado usted que en cierta ocasion en que me juraba amor, le [illegible] que se lo clavaria en el corazon si me vendiera? No lo he cumplido, porque mi mano habria temblado; pero no ha temblado al herir en el cuello á la mujer que me habia robado mi amante y me habia insultado horas antes de morir.

—Es imposible...... usted no ha podido entrar en su casa.

—Usted me enseñó el camino la víspera.

—¡El balcon!

—¡Sí, el balcon. Creia usted, viéndome risueña, que yo buscaba el placer, que no tenia pasiones ni energía. Voy á decirle lo que he hecho y por qué lo he hecho. Ayer por la mañana creia yo que ella nos habia salvado. Quise verla para darle las gracias, y me recibió diciéndome que usted era su amante y que sabria guardarle. Al anunciar á usted, me amenazó con denunciarme á mi marido...... y añadió que la noche anterior la habia usted pasado con ella y que le esperaba á usted en la próxima, cuando saliera usted del Círculo, para lo cual le habia entregado la llave.... ¡No sabia que estaba pronunciando su sentencia de muerte! Juré que la mataria por mi propia mano.....¿Cómo? No lo sabia.... al acaso hubiera tenido valor..... Pero por la noche la ví salir del *Café Inglés*, del gabinete en que por primera vez me mintió usted amarme, y ya no era posible la vida de aquella rival indigna. La casualidad me proporcionó llegar hasta ella..... Al llegar á la calle de la Arcada, levanté los ojos y ví que la ventana de su salon estaba abierta.... Cuando usted habia logrado bajar, yo podria hacerlo tambien. Entré en mi cuarto...... al verme sola me puse á la ventana y espié el regreso de la querida de usted.... La ví llegar en coche y esperé algun tiempo para que se acostase.... Até una sábana á la barra de mi persiana.... la calle estaba desierta.... y nadie me vió bajar por aquella sábana que habia atado como una cuerda.... me deslicé por el salon donde me habia insultado, con el puñal en la mano.... Hubiera querido que se despertase para que viera que iba á matarla.... pero dormia y llegué hasta su lecho sin que hiciera un solo movimiento.

—Y entonces....

—Me acordé de usted y la maté de un solo golpe.... Volví al salon, salí á la escalera, y mientras que la subia precipitadamente, se me cayó el arma y no tuve tiempo de bajar dos pisos para recogerla.... Como llevaba la llave de mi casa entré sin hacer ruido y recogí el trapo que colgaba de mi ventana....

—Y se lavó usted tranquilamente la sangre que manchaba sus manos.

—Porque te amaba la asesiné—se atrevió á decir la marquesa.

—¡Salga usted de aquí, miserable!—gritó Jorge;—me inspira usted horror.

IX

Jorge de Gravigny se ha levantado antes de amanecer, y no le ha costado el madrugar, porque, á pesar de haberse acostado temprano, apenas ha pegado los ojos en toda la noche. Sabe que en vísperas de un duelo conviene el reposo, y en los varios que anteriormente tuvo durmió como Condé la víspera de una batalla. Pero ahora el sueño le ha abandonado, sin que influya en ello la preocupacion de un encuentro inmediato y peligroso. No teme á la muerte, y aunque decidido á defenderse, casi la desea. Lo que le aterra es el porvenir; lo que le oprime es el pasado. Acaso fuera mucho decir que sienta remordimientos; pero no lo es asegurar que está arrepentido. Y para un hombre como él, el arrepentimiento es amargo: ha considerado su vida entera, y se ha confesado haber tomado en ella muy mal camino.

Los senderos floridos de la gran bohemia le llevaron al borde de un precipicio, y en las veinticuatro horas últimas ha estado deslizándose por una pendiente espantosa. Se ha sospechado de él en el descubrimiento de un crimen, y hora sabe que el asesino fué una mujer que le amaba: la muerte de Claudina ha sido por culpa suya, y no puede vengarla, ni entregar á la justicia á la señora de Benserade. Esta ha confesado su crimen, un crímen atroz: la marquesa es un mónstruo, pero ha sido su amante. Está condenado á guardar silencio y á arriesgar su vida contra la del marido. Así está el mundo, un mundo que no sufriria que él la denunciase. Diríase que él es un cobarde, y el imbécil que dió su apellido á aquella mujer le despreciaria.

El la ha despedido, resuelto á no volver á verla nunca, y ella se ha alejado, ébria de pasion y casi loca de cólera. Ha salido maldiciéndole, desafiándole á que diga la verdad, amenazándole con su venganza si vuelve vivo del combate.

¿A donde ha ido? Jorge lo ignora; pero seguramente no ha ido á su casa, porque habiéndolo escuchado todo, sabe que él la impidiria el acceso al domicilio conyugal. Pero para una mujer como ella, Paris es hospitalario: solo tiene que elegir entre las resoluciones extremas.

Pero ¿qué importa al último de los Gravigny que ella seduzca al marido con embustes, y siga siendo marquesa, ó que pregone insolentemente su vergüen-

Geroma G. de Mangino

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Octubre de 1891

Serafina M. de Grossi y Domingo Mangino, hijos; Fanny D. de Mangino, hija política; nietos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar en el dia de mañana á las 9 a. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Uruguay núm. 452.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

María Villaurreta de Thomas

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Octubre de 1891

Francisco Thomas, esposo; María Elena y María Luisa, hijas; Máxima P. de Villaurreta, madre; Luisa A. de Thomas, madre política; Estanislada V. de Echeverry, Martin (ausente), Estanislao é Ignacio, hermanos; hermanos políticos; y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al entierro de dicha finada, que tendrá lugar el 17 á las 9 a. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Canelones núm. 115.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Mercadé, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3074ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcial Baus, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre . de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 3054-ot.8 1m-nv.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Pedro Barrios, citándose á los acreedores ú otros interesados para que, dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 29 de 1891.—*Justo P. Linares.* 2978-ot.1-30p-nv.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don J. Rauscher, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2996-ot.4-3m-en.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Flora Batallan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. — Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3014 ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Bernardo Achoarena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2937-st.29-30p-ot.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Etelvina Salvañach de Balparda, citándose á la vez á los acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 7 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3047-ot.8-10p-ot.18

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Lorenzo Podestá, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á bienes quedades á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3037-ot.8-15p-ot.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber á los sucesores de don José Nieves y Castilla y de don Eugenio Rodriguez que deben comparecer ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de 30 dias, á deducir su accion si se creen con derecho respecto á la venta de 8 cuadras de terreno situadas en las afueras de las Piedras y vendidas jurídicamente á don Julian Miller por varios sucesores de Nieves, albaceas y apoderados en 1847, 1854 y 1856, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2900-st.25-1m-ot.25

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eulogia Riobó, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que con los justificativos correspondientes comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2881-st.23-1m-ot.22

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental del Durazno doctor don José Carbo[illegible], dictada en el expediente que sigue don José [illegible] vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto [illegible] de Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento [illegible] dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—*Martin Ximeno* actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 29 de Octubre próximo, en la inteligencia de que si no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*La Direccion*. 2993-oct.20

Direccion de Paseos

Sácanse á licitacion las obras de [illegible] á practicarse en la quinta que fué de don Cándido Bustamante, sita en el camino de Reyes, con arreglo al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser formuladas en papel sellado, bajo sobre cerrado y presentadas por los licitantes el dia 24 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de no aceptar todas las propuestas si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Octubre 10 de 1891.

3163-ot.23 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina de la Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el 4 del próximo Noviembre á las 3 p. m., hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encuentra aceptables.

Montevideo, Octubre 14 de 1891.

3135-nv.4 *La Direccion.*

Secretaría de la Facultad de Medicina

Llámase nuevamente á concurso de oposicion para proveer la vacante de Profesor de patología externa de la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes deberán presentarse en esta Secretaría hasta el 15 de Diciembre próximo.

El concurso se verificará con arreglo á las bases y reglamento que se hallan á disposicion de los interesados en la segunda quincena del propio mes.

Montevideo, Octubre 10 de 1891.

3091-ot.22 *Emilio del Campo*, secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, es de la Direccion de Obras Municipales [illegible] empedrados de 20 de Julio de 1873. [illegible]

Art. 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes [illegible]

[illegible]

Art. 2.º [illegible]

[illegible]

Art. 3.º [illegible]

[illegible]

Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso [illegible]

Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Julio 2 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—Aguirre.

José Mª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.
[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa de altos, calle Maciel número 62, entre Cerrito y 25 de Mayo.

EL SABADO 17 del corriente á las 4 de la tarde, remataré [illegible]

TITULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos de garantía. [illegible] 3064-ot.9

José B. Gomensoro

Remate de cuatro propiedades situadas en la calle Rivera núm. 402, 404 y 406, haciendo esquina con la calle Numancia, 2 cuadras para afuera de la Estacion de los Pocitos, con el tramway á la puerta.

EL DOMINGO 18 del corriente á las [illegible] de la tarde [illegible]

[illegible]

TITULOS BUENOS

[illegible]

José B. Gomensoro

Notable remate de muebles—Un piano [illegible] macetas [illegible] caja de música [illegible] Christofle [illegible] calle [illegible]

[illegible]

de salon y de comedor, alfombrados en buen uso, un piano perpendicular Kaps, una caja de fierro, una gran caja de música (especial). Todos los muebles de nogal y en buen uso.

Siendo este remate notable en su conjunto, pido visiten la casa el domingo 18, de 1 á 5 p. m.

3123.ot.14

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De la casa calle Camacuá núm. 35.

EL MARTES 20 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de su tasacion, recibiendo en pago y por su valor escrito la suma de 14871 pesos 42 centésimos en Cédulas Hipotecarias de la Série A y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á las 4 p. m. por el martillero público don José B. Gomensoro, y en el parage de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público, de la casa situada en la calle Camacuá 35, con el terreno en que está construida compuesta de 8 metros 59 de frente al Norte por 42 mts. 52 de fondo al Sud, lindando con el mar, por el Oeste con doña Francisca Francia de Vidal y por el Este con don Julian de la Hoz y una fraccion de terreno con los cercos que contiene ubicada en el fondo de la finca antes deslindada, compuesta dicha fraccion de 8 metros 801 milímetros de ancho por 8 metros 847 de largo, lindando por el Norte con la espresada finca de don Julian de la Hoz, por el Sud con don Domingo Otonelli, por el Oeste con la casa ubicada en el terreno antes deslindado, y por el Este con don Juan A. Magariños.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que es de 17,626 pesos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, la suma de 1500 pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Tambien se admitirá al postor mas ventajoso la cantidad de pesos 14,871.42 en Cédulas, série A, por su valor nominal, en parte del precio que ofreciere, pudiendo el comprador si lo prefiere, constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca con igual número de Cédulas y en las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. Se manda vender en los autos que por ejecucion de hipoteca, sigue en este Juzgado el Banco Nacional de la República contra doña Manuela Pestaña de Susviela.—Montevideo, Octubre 8 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la Oficina actuaria, calle Buenos Aires número 229.

3005-ot.4

José B. Gomensoro

Del casco de la barca noruega "Alert", con todos sus aparejos.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.

EL JUEVES 22 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su capitan H. A. Aas y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el casco de la barca noruega *Alert*, de 294 toneladas de registro y 450 toneladas de peso, construida en Quebec, de maderas escojidas, clasificado 5/6 A 11, cuya clase ha cesado á consecuencia de la avería sufrida, clavado en metal hasta 14 piés y fué forrado en metal en 1889.—Puede navegar sin lastre.

Se vende con todos sus aparejos, velas, palos, anclas, cadenas y demás enseres de su inventario.

Los interesados pueden pasar á su bordo.

3115-ot.18

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De un terreno con frente á los caminos Lúcas y Obes y Reyes.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 6 al lado de la Bolsa.

EL JUEVES 22 del corriente las 2 p. m. remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 2 p. m. y en la oficina de Tierras calle Zabala número 61, por el martillero público don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de la mitad de un terreno denominado de Propios en esta ciudad, situado á inmediaciones del Paso del Molino, compuesto de una cuadra cuadrada ó sean 73 áreas, 78 centiáreas y 31 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 85 m. 900 de frente al Este sobre la calle pública (hoy camino de Reyes) por 85 m. 90 ct. de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al sud sobre la calle denominada actualmente de Lúcas Obes, lindando por el Oeste y Norte con terrenos que fueron de don José Buschental. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada s oferta la suma de mil pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue ante este juzgado el Banco Italiano del Uruguay contra don Juan de la Cerda.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes ocurrir á la Oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

3006-ot.4

José B. Gomensoro

De los valiosos muebles ingleses y objetos diversos de la casa calle Maldonado número 193, entre Queguay é Ibicuy, pertenecientes á Mr. Chamberlain.

EL VIERNES 23 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse dicho señor del país, de todo el valioso y completo amueblado que consiste en muebles ingleses sólidos y elegantes, para salon, escritorio, 4 dormitorios, alfombrados, comedor con sus servicios completos de porcelana, cristalería, reloj, estufa, espejos, mueblecitos sueltos de nogal, riquísimo piano perpendicular máquina de hierro, cocina económica, baños, etc., etc.

La casa podrá visitarse el dia antes, desde las 12 á las 5 p. m.

Pido puntualidad. 3124.ot.14

José B. Gomensoro

De 8.659 cuadras cuadradas de campo, situadas en el departamento de Tacuarembó entre los arroyos Batoví, Sauce y otros.—Magnífico campo para la ganadería, agricultura, etc.—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 31 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase.

Esta gran fraccion de campo cuya área es de 8.659 cuadras cuadradas, es excelente tanto para la agricultura, ganadería, invernada, etc., etc.

Está situada en la 2.ª seccion del departamento de Tacuarembó, distante 4 ó 5 leguas del pueblo San Fructuoso, tiene magníficas aguadas, grandes montes, varias poblaciones para puestos y una parte alambrado. Está libre de arrendatarios.

Linda por el Norte con el arroyo del Sauce, cuchilla de S[illegible]vanach, José Correa y B. Moreira, por el Sud con el arroyo Batoví, por el Este con la sucesion Azambuya y por el Oeste con el arroyo Guabiyú y don Nicolás de los Angeles.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará 1.000 pesos en garantía al firmar el boleto.

Para ver el plano ú otros informes, dirigirse á casa del rematador. 3156.ot.16

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SABADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Dias contra doña Maria C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamizo, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas ó sean 1770 hectáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez de Caravia, por el Sud con el arroyo Chamiso y por el Oeste con don Rufino y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 2957-ot.1º

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Bardeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alexis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio—Valor segun facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 275 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Fayol.

HOY Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor, sacrificando por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El mostruario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 223, sótano de Nine Pins, edificio del Teatro de Solís. 3021-ot.6-pb...

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, un piano, una caja de fierro, espejos, cortinados, aparatos á gas, muebles de fantasía, porcelana, cristalería, sábanas de hilo, colchas, alfombras, plantas de mérito, útiles de escritorio, etc., etc. —En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 21 del corriente, á las 12, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y cocina.

NOTA—Adelantamos dinero sobre los artículos que se depositen para la venta en remate. 3147-ot.16

Zorrilla Hermanos

Para jabonerías, aserraderos y herrerías.—De todas las mejoras hechas por don Luis Anaya en la grasería del saladero de don Zenon García Zúñiga, en la villa del Cerro.—De una caldera para trabajar con 50 libras de vapor, propia para jabonería ó aserradero, con todos los útiles necesarios, tachos y martinetes para despezuñar, 12 caños de hierro para vapor, chimeneas de hierro de 1 1/2 año de uso, 200 postes ñandubay, pieles, alambre, etc, 2000 ladrillos mas ó menos, y otros útiles que estarán á la vista el dia del remate. — El comprador tiene de plazo 15 dias para extraer por su cuenta los materiales adquiridos.

A la 1 1/2 de la tarde saldrá un vaporcito del muelle frente á la Capitanía, que conducirá gratis á la concurrencia al remate que tendrá lugar en el mismo local, á las 2 de la tarde, en la villa del Cerro.

EL DOMINGO 18 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en detalle y á la vista, las existencias referidas, al mejor postor y al contado.

3065-ot.9

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

Al mejor postor.—De dos preciosas casitas situadas en la calle Durazno núms 178 y 178a, edificios construidos con materiales de primer órden con balcones, friso de mármol todo del mejor gusto arquitectónico, en la altura mas importante de la nueva ciudad.

EL MARTES 27 de Octubre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, como lo prescribe el siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en autos los seguidos por don José Camino contra don Ramon Berdon y otros, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, situada en la manzana número 64 de la nueva ciudad, compuesta de 10 metros 787 milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno por donde tiene designada su puerta con el número 178 por 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 6, por el Este con el número 8 y por el Oeste con el número 4. El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3039-ot.8

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

Al mejor postor—De la importante y valiosa esquina que forman las calles Constituyente núm. 1 y Santa Lucía con frente á la de 18 de Julio, con un área de 937 varas y 36 décimos de vara cuadradas, con cimiento, arrimos, cerco, veredas, adoquinado pagos y los derechos á los arrimos al fondo que se adeudan.

Recomendamos á la gente de dinero se fijen bien en este remate, que les proporciona la oportunidad de colocar bien su dinero, pues terrenos con un porvenir seguro como éste no se presentan todos los dias y en las condiciones liberales de ser su venta forzosa por ejecucion de hipoteca del Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay y con la cómoda conveniencia para los interesados de ser su venta **al mejor postor!** La ubicacion de este terreno, lindando con el futuro palacio de gobierno, en la mejor altura de la Ciudad Nueva y que por ser esquina toda su área son frentes á dos importantes calles, nos excusan de entrar en otras consideraciones y concretámonos tan solo á recomendar la asistencia al remate.

EL VIERNES 30 de Octubre á las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay, por cobro de hipoteca, se va á proceder por los rematadores Zorrilla Hnos., asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un terreno con las mejoras que contiene, compuesto de 691 metros 62 decímetros cuadrados, con 16 metros 45 cents. de frente al Norte á la calle Constituyente, 45 mts. 61 cents. en el lado Oeste, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Santa Lucía, 15 metros 63 cents. en la línea del fondo al Sud confinando con la fraccion D y sucesores de don Fernando Torres, y 41 metros 75 cents. en el costado Este lindero con la fraccion A.—La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad relacionada, el dia 30 de Octubre á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos al serle aceptada su oferta. Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina de la seccion hipotecaria del Banco Nacional. — Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

NOTA—Por otros datos, á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 3151-ot.16

Cipriano C. Silva

Importante remate de 800 cajones kerosene comun, con avería, F. H., procedente de Nueva York, desembarcado del bergantin norte-americano "Rose C."—En la barraca "Las Bóvedas", calle Ituzaingó núm. 4

EL LUNES 19 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda é intervencion de los señores agentes de Seguros Americanos, en lotes á la vista, lo siguiente:

F. H.—800 cajones kerosene comun, con avería.

En la barraca *Las Bóvedas*, calle Ituzaingó número 4. 3138-ot.15

Cipriano C. Silva

Importante remate de 13 á 14.000 cigarros habanos garantidos, marca *J. Alvarez*. — En el muelle de Capurro.

EL MARTES 20 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: 13 á 14.000 cigarros habanos, garantidos, marca *J. Alvarez*.

En el muelle de Capurro. 3144-ot.16

Eduardo Pittaluga
JUDICIAL

De una fraccion de terreno compuesta de veinte y cinco mil varas cuadradas, situada en el conocido paraje Punta Carreta.—Espléndida oportunidad de colocar el dinero para especular en época como la actual

EL MARTES 20 del corriente de dos á tres de la tarde, procederé á la venta al mejor postor de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Juan F. Iturraz contra don Antonio M. Marquez, por cobro de pesos, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras Zabala 61, se vá á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Eduardo Pittaluga asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno, situada en Punta Carreta jurisdiccion de este departamento compuesta de un área superficial de 18.447 metros 2 decímetros y 50 centímetros equivalentes á 25.000 varas cuadradas; lindando por el norte con doña Angélica M. de Araujo, por el Sud con doña Teresa M. de Fernandez, por el Este con el mar y por el Oeste con doña Elisa Marquez. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2998-oct. 4

Vicente Torres

Notable remate judicial. Al mejor postor. De tres casitas, un gran conventillo y un terreno situados en la Aguada y sobre las calles Arenal Grande, La Paz, Miguelete y República. Hay una esquina, hoy dia ocupada por un almacen. El remate tendrá lugar en las mismas propiedades.

EL DOMINGO 18 del corriente de 3 á 4 de la tarde, como lo dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Julia Millot contra don Antonio Infante, sobre cobro ejecutivo de pesos se hace saber al público que el dia 18 del próximo Octubre de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes: Primero: una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Aguada, señalado con la letra H y compuesto de una extension superficial de 2272 metros cuad. y 24 dect., encerrados así: 23 metros y 118 de frente al Sud-Oeste á la calle Arenal Grande, entre las de Miguelete y La Paz; 21 mts. 70 cms. al Nord-Este á la calle República por 101 metros de fondo en el costado Sud-Este lindando con don José Baena y 100 metros 70 cts. tambien de fondo por el costado Nord-Oeste, confinando con los solares que en seguida se describirán, y el resto con propiedad del Banco Oriental.—Segundo: 2 solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, contiguos al anterior, señalados con los números 26 y 29, y se componen por estar unidos de 17 metros de frente al Nor-Oeste con la calle La Paz, 22 mts. 80 cts. al Sud-Oeste con frente á la calle Arenal Grande, por formar esquina, 17 mts. al Sud-Este lindero con la fraccion H y 22 mts. 38 ctms. al Nord-Este, confinando con el solar núm. 30, encerrando una extension superficial de 384 mts. cds. y 2 dcmts. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por más datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 2970-ot.2

José M. Jorge
JUDICIAL

EL LUNES 19 de Octubre de 1891 de 3 á 4 de la tarde.—En la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Al mejor postor.—Dos palacetes en la ciudad del Salto. En la calle Dayman esquina á Ceballos.

EL LUNES 19 de Octubre próximo venderé al mejor postor en la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, las dos hermosas casas, hechas á todo costo, en la CIUDAD DEL SALTO, sitas en las calles Dayman y Ceballos, por lo que den, pues las vendo judicialmente al mejor postor.

Véase el siguiente edicto:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor José L. Vila, en los autos seguidos por don Andrés Acasuso contra don Nicolás Viacava, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José M. Jorge, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno ubicado en la ciudad del Salto, con las fincas ó edificios en él construidos y todo lo demás existente, compuesto de 33 y 3/4 varas ó sean 28 metros 99 centímetros de frente al Sud, lindando con la calle de Dayman, por 50 varas ó sean 42 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Ceballos, por el Norte linda con propiedad de la señora de Bergara y por el Este con don José Fonda. La venta tendrá lugar el lúnes diez y nueve de Octubre, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala núm. 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Los antecedentes podrán verse en el Juzgado y para más informes ver al rematador, en la calle Arapey núm. 269. 2842-st-20

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 18 de Octubre á las 3 de la tarde—Importante remate de terrenos, por órden y cuenta de la sociedad *Crédito Real Uruguayo*.—45 solares en la Ciudad Nueva, con empedrado pago, frente á las calles Durazno, Isla de Flores, Yaro y Timbó.—Valiosas esquinas: 45 solares grandes y chicos, pagaderos en acciones de la 1.ª y 2.ª séries integradas, á la par. Venta al contado, con la base de 5, 6 y 7 pesos por vara cuadrada. ¡Atencion!

Estos lindos lotes quedan en el centro de la Novísima ciudad, con frente y fondo proporcionado y sobre calles centrales, inmediatos á los deliciosos baños de Ramirez, próximos á la Escuela de Artes y Oficios, contiguos á la Estacion del Paso del Molino (línea Sud) y distante una cuadra del Asilo de Huérfanos.

Los tramvías del Este, Oriental, Paso del Molino y Uruguayo cruzan estos preciosos solares en todas direcciones, poniendo en comunicacion frecuente el centro de la ciudad con sus alrededores.

Sobre ser estos terrenos de inmediato porvenir por su posicion central, ofrecen el panorama más pintoresco por la vista al mar. Recomendar, pues, la importancia de lo que voy á vender en condiciones tan excepcionales, á todos aquellos que ven el aumento creciente de la edificacion en esta localidad, me parece inoficioso; basta decir donde se hallan situados. Pues bien: el gran porvenir de estos terrenos es cosa que se impone de suyo, aún al mas pesimisma, cuando trata de comprar. La gente de buen gusto busca de ese lado de la ciudad un terreno donde construir su casa para familia, por ser el preferido como saludable y pintoresco.

Ha sido fijada en 75 pesos la oblacion en garantía por la compra de cada solar.

TITULOS PERFECTOS

Están á disposicion de todos los interesados en la secretaría de la Sociedad.

Los terrenos fueron mensurados y amojonados por el agrimensor señor Luís Machado.

Por planos y cualquier otra referencia, ocúrrase á las oficinas del *Crédito Real Uruguayo*.

3066-ot.9

Octubre A. Estevez

Al mejor postor

EL DOMINGO 18 del corriente de 4 á 4 1/2 p. m., venderé la bonita propiedad ubicada en la calle Mal Abrigo núm. 36, esquina á Carapé, á una cuadra de la calle 18 de Julio, rodeada de magníficos edificios, tramvías, pasando por la puerta el tren de Montevideo. Puedo asegurar que ofrezco una bonita joya, edificada en un terreno de 11 varas de frente por 28 de fondo, compuesta de escritorio, sala, tres dormitorios, un gran comedor en donde se ha colocado una gran portada con frente al primer patio, de 4 metros de ancho, una galería cubierta con balaustrada al jardin, una hermosísima cocina con hornallas sistema Mounix, una despensa y una letrina revestida de cedro la parte del asiento. Tiene además zaguan de entrada y primer patio con pisos de baldosas de mosaico extranjero, y la entrada para la servidumbre es por la calle Carapé, en donde se encuentra el bonito jardin á la inglesa, con mas un sótano cuya entrada es por el último aposento; con aguas corrientes, empedrado pago á las dos calles por formar esquina, con un arrimo á cobrar.

La propiedad es de reciente construccion, los materiales empleados de primer órden, con tirantería de hierro. Todas las ventanas de los frentes tienen balconcitos á la moderna, como tambien balcon bolado para construir altos.

Las pinturas son á la fresca las de piezas y patios; las puertas y ventanas á imitacion de cedro barnizadas. El zaguan de entrada tiene tres escalones de mármol.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El mejor postor consignará 300 pesos en garantía de su oferta, en el acto de caer el martillo.

Garanto que la venta es sin límite, por lo que llamo la atencion de la pichincha que les ofrezco á los especuladores ó á la persona que quiera con poco dinero comprar una linda casa.

Por otros informes, verse con el rematador, calle de los Andes número 215. 3118-ot. 14

Casaravilla y Duran

Importante remate de los elegantes muebles que adornan la gran casa sita en la calle del 18 de Julio número 738, frente al Parque Nacional, por ausentarse su dueño del país.—Venta al mejor postor, sin retirar lote, por existir órden terminante de sacrificar los buenos muebles que apenas tienen seis meses de uso.

EL DOMINGO 18 del corriente mes de Octubre á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, del espléndido mobiliario que adorna la indicada casa y cuyo detalle es el siguiente:

Sala—Un juego de nogal y oro estilo XV, tapizado en brocato y compuesto de un sofá, dos sillones y 12 sillas, 1 espejo dorado ovalado con luna bisauté, 1 rica consola dorada con espejo tambien biselado, cuadros al óleo, sillas fantasía y doradas, una mesa de centro hamburguesa, bronces, terracotas, grupos de porcelana biscuit, mesitas, etagéres, cenefas con galerías y cortinas, jarrones japoneses, adornos, araña cristal para gas cuatro luces, alfombra Bruselas con poco uso.

Ante-sala—Un juego de columnas tapizado con género fantasía, compuesto de sofá, dos sillones y seis sillas con fundas, un piano jacarandá hamburgués marca "Sprunck", un etagére, una mesa centro con piedra mármol, un espejo dorado, 2 cuadros al óleo marco peluche, cuadros al óleo y grabados, repisas, terracotas, adornos, galerías con cortinas, alfombras Bruselas, etc.

Primer dormitorio—Un juego de nogal macizo para matrimonio, compuesto de cama, cortinas, cortinas, colchones de lana y elásticos de acero, ropero con espejo, cómoda-tocador, lavatorio y dos mesas de luz, un juego porcelana para lavatorio, dos butacas tapizadas, un etagére de nogal, 1 juego de porcelana para aguas, cuadros, grabados, [illegible] alfombra Bruselas y otros objetos.

Segundo dormitorio—Una cama bronce con colchones de lana y [illegible], un ropero nogal, cómoda, lavatorio, mesa de luz, [illegible] cuadros, adornos, sillas tapizadas, alfombras, etc.

Tercer dormitorio—Un juego de nogal para matrimonio, una cama, cortinas, cortinas, colchon elástico, colcha, rollo y almohadas de brocato de seda, ropero con espejo, cómoda-tocador, lavatorio, mesa de luz, juego de porcelana para lavatorio, cuadros, sillas, adornos y alfombra.

Otro dormitorio—Cama de fierro con sus respectivos elásticos de acero, ropero de nogal, lavatorio, mesa de luz, sillas y sillones de Viena, un gran ropero guarda ropa, alfombra, etc.

Comedor—Un juego de nogal interior, roble, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante con espejo, mesa para 24 cubiertos, un aparador francés de nogal, sillas hamburguesas de esterilla, cortinas cachemir, reloj de pared, cuadros, un juego de mesa porcelana fina, cristalería y una araña bronce para gas.

Escritorio—Un juguito tapizado, de nueve piezas, un escritorio-biblioteca, una biblioteca de nogal con casillero, espejo, cuadros, pico para gas y alfombra.

Vestíbulo y patio—Un juego francés de esterilla, percha, plantas, farol de zaguan para gas, etc.

Igualmente venderemos una cocina económica en perfecto estado, un baño, y porcion de otros objetos imposibles de detallar.

La casa estará en exhibicion el dia sábado 17, de 10 de la mañana á 10 de la noche, así como en la mañana del dia del remate. 3127.ot.14

Juan de Pino
JUDICIAL

Por particion de herederos de la magnífica casa calle Reconquista número 108, entre Misiones y Zabala.

EL MIERCOLES 21 del corriente de 3 á 4 de la tarde remataré esta soberbia finca. Tiene 11 varas de frente por 50 de fondo, es de construccion á la moderna con 8 piezas y dependencias, 2 patios, edificacion sólida, tirantes de madera dura, etc.

La pichincha del siglo—Tasacion bajísima 2/3 partes pesos 5.238,65—Esta finca está rodeada de espléndidos edificios situados en el barrio chiche de la calle Reconquista—Títulos de primer órden y sin ningun gravámen—Véase el edicto—Por mas datos ocurrir al Juzgado de lo Civil de segundo turno.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Antonio Pon y doña Ana Mouret de Pon, se hace saber al público que el dia 21 del corriente, de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Juan de Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la calle Reconquista número 108, compuesto dicho terreno de 11 varas ó sean 9 metros 449 milímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, por 50 varas ó sean 42 metros 95 cents. de fondo al Norte, por donde linda con don Manuel Illa, por el Oeste con don Laudelino Vazquez y por el Este con doña Dolores Uriarte de Arrascaeta. Dicha propiedad fué tasada en la suma de 7.857 pesos 97 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 5 de 1891.—*Benjamin Pereir* actuario. 3024-ot.6

Federico Paullier

Importante remate—De una magnífica casa de altos en construccion—Posicion inmejorable—Títulos garantidos—Avenida General Rondeau núm. 192, 194 y 196, entre Paysandú y Cerro-Largo—Al mejor postor y dinero de contado.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado la valiosísima casa de altos situada en la Avenida General Rondeau núms. 192 al 196 compuesta de 10 metros 308 milímetros ó sean 12 1/2 varas de frente al Este sobre la Avenida General Rondeau y 40 metros 802 1/2 milímetros ó sean 47 1/2 varas de fondo al Oeste, lindando por este viento y por el Norte con don Cipriano Miró y por el Sud con don Juan Apat.

La finca está en construccion, siendo hecha con los mejores materiales y pudiéndose concluir con muy poco dinero, por estar muy adelantados los trabajos.

Con caño maestro al frente pago.

Llamo la atencion sobre esta venta por su inmejorable posicion y por su gran porvenir.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. 2985-ot.8

Horne, Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De una inmejorable fraccion de terreno, situada con frente á la calle de Buen Pastor, é inmediata á la calle de Larrañaga.

EL SABADO 17 de Octubre próximo de 2 á 2 y media de la tarde procederemos á la venta de una fraccion de terreno compuesta de una extension superficial de 7889 varas, 22 décimos y 90 centésimos cuadradas, lindando: 49 m. 84 centímetros de frente al Nor-Oeste á la calle Buen Pastor, por 116 m. 80 centímetros de fondo al Sud-Oeste por donde linda con la sucesion Arias; por el Nord-Este con Romualda Hernandez, y al Sud-Oeste con Juan María Hernandez.

Este terreno ha sido tasado en pesos 0.20 la vara cuadrada, ó sean pesos 1.577,84, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean pesos 1.051,88.

El mejor postor oblará el diez por ciento del importe de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno, don Pascual Argerich para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale y Compañía con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, **efectuándose la venta en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon número 155.**

Los títulos pueden verse en la oficina actuaria del mismo Juzgado.—Por planos y más datos, á los rematadores. 2986-ot.8

Horne, Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno situada con frente al Camino de Corrales, hoy macadamizado.

EL SABADO 17 de Octubre de 2 y media á 3 de la tarde, procederemos á la venta del terreno situado en el parage denominado Maroñas, en este departamento, con 140 metros 10 decímetros de frente al Norte sobre calle pública, 139 metros al Sud, lindero con Camino Corrales, 257 metros 60 decímetros al Este, lindantes con don Francisco Lombardo y 217 metros 30 decímetros al Oeste, confinantes con don Luís Bono, formando un área superficial de 44.362 varas cuadradas y 62 décimos, tasadas en $ 0.07 la vara, ó sean $ 3,105,38, no aceptándose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean 2.070,24 pesos oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno, don Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas, en los autos seguidos por Samuel B. Hale y C.ª con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, efectuándose la venta **en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon núm. 155.**

Los títulos pueden verse en la oficina actuaria del mismo Juzgado. Por planos y mas datos, á los rematadores. 2987-ot.8

Horne, Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en la Novísima Ciudad.

EL LUNES 19 de Octubre de dos á tres de la tarde, venderemos el espléndido terreno situado en las puntas del Arroyo Seco, á inmediaciones del paraje conocido por las Tres Cruces, hoy novísima ciudad, lindando por el Norte parte con la calle Miguelete y parte con don E. Ponce de Leon; por el Sur con terrenos del Ferrocarril Uruguayo del Este; por el nord-este con calle pública y por el Oeste con el citado Ponce de Leon, formando este terreno un área superficial de 32.739 varas, tasados en pesos 0,50 la vara ó sean pesos 16.369,50, no aceptándose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean pesos 10.913 oro.

El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en garantía á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno don Pascual Argerich para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B Hale y Compañía con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, **efectuándose la venta en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.º turno, Rincon núm. 155.**

Los títulos pueden verse en la oficina actuaria del mismo Juzgado.—Por planos y mas datos á los rematadores. 2988-ot.8

Horne, Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De un precioso solar con frente á la calle Cuareim, entre las de Panamá y Guatemala—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL JUEVES 29 del corriente, á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente, á las 2 p. m. y en la Agencia de Tierras por el rematador público don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Aguada de este departamento, compuesto de 27 metros 291 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Cuareim entre Panamá y Guatemala, por 41 metros 478 milímetros de fondo al Este por donde linda con la señora viuda de don Venancio Flores, al Norte con don Fortunato Flores y al Sud con don Ricardo Flores. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Vicente y don Gerónimo Trucco contra don Adolfo Agorio.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

3109-ot.13

Cárlos G. Pieri

De alhajas de oro y plata, brillantes y pedrerías de varias clases.—En mi casa, calle del 18 de Julio número 235.

EL JUEVES 15, VIERNES 16 y SABADO 17 á la 1 en punto, venderé al mejor postor más de mil lotes de alhajas de todas clases, entre las que hay algunas de valor elevado, provenientes de la liquidacion de varias casas de préstamos. 3052-ot.8

Luis A. Caprario
JUDICIAL

De una hermosa y valiosa finca situada en la calle 8 de Octubre esquina á la calle de los Pocitos, y con frente á la calle de la Aldea, con empedrado en los tres frentes y á una cuadra del Hospital Italiano. Retasada baratísima, $ 10.357,71 cts. Base de venta, $ 6.905,14 cts, dos terceras partes de la tasacion. Libre para el comprador del gravámen del empedrado.

EL VIERNES 16 de Octubre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la propiedad de la referencia, con arreglo al siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos testamentarios de don Manuel J. Campos se va á proceder por el martillero don Luís A. Caprario, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca perteneciente á esta testamentaría, edificada en un terreno compuesto de 39 metros 48 milímetros de frente al Norte, sobre el Camino 8 de Octubre (Tres Cruces), 35 metros 67 milímetros de frente tambien al Oeste sobre el camino que va á los Pocitos, 43 metros 30 milímetros en la línea del Sud sobre el camino de la Aldea y 52 metros [illegible] milímetros en la línea del Este, por donde linda con don César Viera, comprendiendo un área, segun el plano que obra en autos, de 1724 metros 65 centímetros cuadrados, equivalentes á 23[illegible] varas 20 centímetros cuadrados, retasada en 10.35[illegible] pesos con 71 centésimos. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada, camino 8 de Octubre números 71, 73 y 75, el dia viérnes 16 del entrante Octubre á las 4 de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento del precio de la venta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Para ver los títulos, planos y demás antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo.

Por otros informes, ver al rematador, calle Zabala número 154. 3060-ot.9

Juan A. Otero
JUDICIAL

De toda la parte de bienes, proindivisa, que le corresponde á don Adolfo E. Muñoz, en la sucesion su finado padre, como se verá por el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde y en la puerta de este Juzgado calle Buenos Aires núm. 129, y por el martillero público don Juan A. Otero asistido del actuario, y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de toda la parte de bienes proindivisa que le corresponde al coheredero don Adolfo E. Muñoz, en la sucesion de su finado padre don Cárlos F. Muñoz, entre cuyos bienes se comprenden los siguientes:—1.º Un terreno con edificio y arboleda situado en el camino Lúcas Obes, inmediato al Paso del Molino, en este departamento, compuesto el todo de 1,184 metros con 56 centímetros cuadrados; lindando con su frente al Sud con el camino Lúcas Obes, por el Norte con don Manuel Herrera y Obes (hijo), por el Este con don Adolfo del Campo y don Emilio Castro y por el Oeste con don José Rovira y don Eduardo Larrobla.—2.º Un terreno con las mejoras que contiene situado en el camino Lúcas Obes, inmediato al Paso del Molino de este departamento, compuesto de 1,163 metros 14 decímetros cuadrados, teniendo 21 metros 95 centímetros de frente al Oeste á la calle de los Eucaliptus; 42 metros 92 centímetros en el costado Norte por donde linda con el solar número 5; 44 metros 90 centímetros en el del Sud que por formar esquina son tambien de frente al camino Lúcas Obes y 34 metros 23 centímetros en el fondo del Este por donde confina con la propiedad antes deslindada.—3.º Diez y seis solares de terreno con las mejoras que contienen, situados en la planta del pueblo Ituzaingó, jurisdiccion de Maroñas, en este departamento, á saber: el solar número 5 de la manzana 25 con frente á la calle Tramway, de un área de 516 metros con 90 centímetros cuadrados. El solar número 3 de la manzana 53, con frente á la calle Sarandí de un área de 1,844 metros 70 decímetros cuadrados. El solar número 3 de la manzana número 25, con frente á la calle Nuevo Circo, con un área de 391 metros 12 decímetros cuadrados. El solar número 10 de la manzana número 3, con frente á la calle Maroñas, cuyo solar que es de figura irregular contiene un área superficial de 367 metros 16 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana 41, con frente á la calle Alvear, con un área de 1,844 metros 70 decímetros cuadrados. El solar número 7 de la manzana número 32, con frente á la calle Rincon, compuesto de 541 metros 25 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana 56, con frente á la calle Chacarita, con un área de 365 metros 7 decímetros cuadrados. El solar número 6 de la manzana número 9, con frente á la calle Lavalleja, conteniendo un área superficial de 516 metros 90 decímetros cuadrados. El solar número 7 de la manzana número 7, con frente á la calle Cerrito, con un área de 394 metros 7 decímetros cuadrados. El solar número 1 de la manzana número 22, con frente á la calle Ferrocarril, compuesto de 548 metros 81 decímetros cuadrados. Los solares números 2 y 4 de la manzana número 14, con frente á la calle Alvear, compuesto cada uno de un área superficial de 548 metros 56 decímetros cuadrados. El solar número 5 de la manzana número 2, con frente á la calle Rincon, con un área de 487 metros 48 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana número 5, con frente á la calle Progreso, cuyo solar que es de figura irregular contiene un área superficial de 544 metros 57 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana número 1 con frente á la calle Maroñas, compuesto de 332 m tros 78 decímetros cuadrados; y el solar número de la manzana número 38, con frente á la calle Lavalleja, conteniendo un área superficial de 516 metros 90 decímetros cuadrados—4.º Un edificio de altos y el terreno en que está construido, situado en esta vieja Ciudad, compuesto de 14 metros 45 decímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo por 28 metros 64 decímetros de fondo al Sud, lindando por este lado con la sucesion de la señora de don Andrés Folle, por el Este con don Tomás Sartori, y por el Oeste con don Ventura Gotusso, encerrando una extension superficial de 412 metros 42 decímetros cuadrados. El todo de las propiedades descritas corresponde proindivisas á la sucesion de don Cárlos F. Muñoz, y se manda vender la parte que corresponde á don Adolfo E. Muñoz, en los autos que ante este Juzgado le sigue la sucesion de don Marcos E. Vaeza, por ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil—Montevideo, Octubre 8 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los autos de la sucesion de don Cárlos F. Muñoz, se encuentran en trámite en el mismo Juzgado.

Los títulos de las propiedades de la sucesion están parte agregados á los autos de esta ejecucion y el resto en la seccion hipotecaria del Banco Nacional.

3082-ot.10

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De un terreno en la Aguada con tres piezas de material, un galpon, pozo manantial, vereda y empedrado y demás mejoras; calle Yatay número 16, lindando con la gran cervecería Richling.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 26 del corriente, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental en los autos seguidos por don Cárlos Scarone contra don Francisco Mazzeotti, procederé á vender á la mas alta postura el terreno y construcciones mencionadas, compuesto el primero de 12 metros 26 milms. de frente al Sud sobre la calle Yatay, por 35 metros 78 milms. de fondo al Norte, por donde linda con terrenos de C. Guerra; por el Este con don Bernardo [illegible] y por el Oeste con el señor Richling.

El comprador entregará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

3093-ot.11

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De 1050 varas de terreno con edificio y demás mejoras; en el pueblo Concordia, departamento de San José. Hermoso terreno con frente á las calles General Flores, Avellaneda y Cortina, tiene dos esquinas.—Venta al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 28 de Octubre de 3 á 4 de la tarde de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por los señores Avelleyra y Fariña contra don José Blanco, procederé á vender á la mas alta postura, el precitado terreno con los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 100 varas de frente al Oeste sobre la calle General Flores, por 40 varas de fondo al Este, por donde linda con don Salustiano Gorzondoña, por el Norte con la calle Avellaneda y por el Sud con la calle Cortina.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el Juzgado calle Cámaras 156, donde los interesados pueden examinar el expediente y títulos. 3149-ot.16

JULIO R. ALVAREZ
JUDICIAL

Por ejecucion del Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para pago de hipoteca.—De una fraccion de terreno, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decímetros cuadrados, equivalentes á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos cuadrados sobre la calle Gil. —Tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos, las dos terceras partes son 22.153 pesos 36 centésimos.—El comprador podrá entregar por cuenta del precio 21.300 pesos en cédulas hipotecarias Série A, valor nominal.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

El domingo 18 de Octubre, á las 4 de la tarde

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia domingo 18 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una fraccion de terreno situada al otro lado del Arroyo Seco de este departamento, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decímetros cuadrados, iguales á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos de otra, cuadrados, lindando por el Norte con el arroyo Morales y por el Este con don Mauricio Llamas, y por el Oeste con don Julio Gil y la sucesion de doña Margarita Gil y por el Sud con el camino de Gil.

Esta fraccion de terreno ha sido tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de 1.500 pesos en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, haciendo presente que el comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias Série A y por cuenta del precio hasta la suma de 21.300 pesos valor nominal.

Los títulos de esta propiedad se encuentran en la oficina de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Por plano ó informes, ver al rematador, calle Sarandí núm. 329. 2864-st.23

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De 60 cuadras de campo en Toledo.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado Departamental (Plaza Independencia).

EL MARTES 1.º DE NOVIEMBRE, á las 3 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don L. Tosso contra don Celestino Gutierrez, procederé á vender á la mas alta postura, 60 cuadras de campo situadas en Toledo que se hallan comprendidas en mayor extension y tiene dicha área por linderos:

Al Norte, camino real que va á Toledo; al Sud, el arroyo Toledo; al Este, con don Juan Miguel y al Oeste, camino vecinal por medio con la sucesion Carrion.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.

Para ver el expediente y títulos ocurran los interesados al mismo Juzgado. 3137-ot.15

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL JUEVES 5 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte un gajo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campos de don Carlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arizaga y al Este campo de don Joaquin Travieso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 156, donde los interesados pueden examinar los títulos. 3119.ot.14

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De una buena propiedad en San José, calle Asamblea núm. 89, posicion central, frente al gran mercado en construccion.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 6 de Noviembre á las 4 de la tarde de órden del señor Juez L Departamental en los autos seguidos por don Cárlos Scarone contra doña Cármen Z. del Pino, procederé á vender á la mas alta postura la indicada propiedad, edificada en terreno de 12 metros 26 milm. de frente al Sud sobre la calle Asamblea, por 24 metros 52 cents. de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este con la sucesion Zugasti, y por el Oeste con la de don Santiago Caprario.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, donde los interesados pueden examinar el expediente y títulos.

Escuso recomendar la adquisicion de esta propiedad, que por su situacion y construccion sólida y moderna produce buena renta. 3136-ot.15

& M R

M. A. Magariños y Ca.
JUDICIAL

Lindo campo, **campo de pastoreo**, campo de primera, próximo al pueblo Pan de Azúcar.—El campo está todo alambrado, con poblaciones de material y techo de teja. — ¡¡NO FALTAR Á ESTE REMATE!!—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61, en la *Agencia de Tierras*.—[illegible] **cuadras y 2319 varas cuadradas.**

EL VIERNES 30 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, daremos principio á la venta, en el paraje indicado, de las tres lindas fracciones de campo y [illegible] se detallan en el edicto que á continuacion [illegible] camos.

La venta es al mejor postor y por lo que quieran pagar.—Mucho ojo! No se presenta una oportunidad como esta para llamarse estanciero!

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente mes á las 2 p. m., en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, y por el martillero público don Manuel Magariños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de las siguientes propiedades: tres fracciones de terreno situadas á inmediaciones del pueblo de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, las que segun mensura y plano levantado por el agrimensor don Luís Machado, se componen la primera de 370 hectáreas y 958 centiáreas, equivalentes á 510 cuadras y 5667 varas cuadradas. Segunda de 212 hectáreas y 3693 centiáreas, equivalentes á 287 cuadras y 8094 varas cuadradas; y la tercera, de 200 hectáreas y 9276 centiáreas, equivalentes á [illegible] cuadras y 3558 varas cuadradas.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender para pago de hipoteca, en los autos que ante este Juzgado sigue don Luís Tardio contra don Alfonso Acosta y Lara. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Linderos de las tres fracciones de campo que vendemos:

Primera fraccion—510 cuadras y 5667 varas. Linda por el Norte con don Celestino Rodriguez, por el Sud con don Julian Figueredo, por el Este con el camino Real y por el Oeste con los Vieras.

Segunda fraccion—287 cuadras y 8094 varas, lindan por el Norte con Juan Rodriguez Robledo, por el Este con el arroyo del Potrero, por el Sud con Acosta y Lara y por el Este con la sucesion [illegible]

Tercera fraccion—285 cuadras y 3558 varas, lindan por el Norte con Acosta y Lara, por el [illegible] don Enrique Brun y sucesion Soria, por el Este Camino Real y por el Oeste con la sucesion [illegible]

El campo está hipotecado al Banco Nacional [illegible] 10.000 pesos cédulas série B.

Por datos y antecedentes, al Juzgado de lo Civil de primer turno, ó á los rematadores, Plaza Independencia núm. 57. [illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

Importante y extraordinario remate de gran cantidad de baules, maletas de viaje, [illegible] necesaires y lujosos útiles de viaje. [illegible] y menor. — En nuestra casa, calle Sarandí número 169 al 173, entre Misiones y Zabala.

EL LUNES 19 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, una gran partida de baules [illegible] rios, maletas de suela y cuero de chancho, [illegible] todas clases y tamaños, necesaires de viaje, [illegible] sillas y sillones de esterilla y [illegible] canastas é infinidad de lujosos artículos que [illegible] á la vista y que se venderán al mejor postor y [illegible] serva alguna.

El próximo domingo y lúnes habrá exposicion de los objetos indicados. 3139.[illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate de muebles [illegible] dos, armazones, vidrieras, [illegible] nas y maderas para hotel, [illegible] gran cantidad de viandas y mercaderías [illegible] rales. En nuestra casa calle Sarandí [illegible] 173 entre Misiones y Zabala.—Al mejor postor y al contado.

EL SABADO 17 del actual, á las 12 1/2 en punto [illegible] mercaderías generales, lozas, cristalerías y [illegible] ría y gran cantidad de ropa hecha.

A las dos y media, muebles nuevos y usados [illegible] ser: camas, roperos, lavatorios, mesas de luz, cómodas-tocador, consolas, espejos, alfombras, aparadores, mesas, sillas, 1 juego de sala de [illegible] piezas [illegible]

Al mismo tiempo [illegible]

Una gran cocina de fierro y una [illegible] tel, 1 mesa de cocina grande, tachos de cocina, cantidad de portaviandas enlozadas, armazones [illegible] tradores, vidrieras, una máquina de planchar, [illegible] paras, platos, cubiertos, [illegible] etc., etc.

A más. Una patente de mueblería.

A los que necesiten dinero

La casa anticipa cualquier suma de dinero [illegible] mueblajes completos [illegible] todo artículo que represente valor. 3155.[illegible]